



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 23 de junio de 2023

número 50

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

MODIFICACIÓN del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, emitido por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	5
MODIFICACIÓN del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, emitido por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Balance General	Al 31 de Enero de 2023	Asociación Gallística de Ramos Arizpe A.C.	(3ª Pub)	7
Exp. 108/2023	Sucesorio Intestamentario	Santos Cisneros Escalante y Juan Gonzalez Zamarron	(2ª Pub)	7
Exp. 122/2023	Sucesorio Intestamentario	Joel Herrera Mata	(2ª Pub)	7
Exp. 153/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Nieto Martínez	(2ª Pub)	7
Exp. 160/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Gallegos Flores	(2ª Pub)	8
Exp. 164/2023	Sucesorio Intestamentario	Griselda Rodriguez Fernandez	(2ª Pub)	8
Exp. 178/2023	Sucesorio Intestamentario	Adela Rodríguez Nájera y Héctor Adulfo Ruíz Hererra	(2ª Pub)	8
Exp. 183/2023	Sucesorio	Armando Javier Rodríguez Galindo	(2ª Pub)	8
Exp. 192/2023	Sucesorio Intestamentario	Julia Puente Rosales	(2ª Pub)	9
Exp. 203/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Beltrán Espinosa y Silvia Guadalupe Solís Torres	(2ª Pub)	9

Exp. 00222/2023	Sucesorio Intestamentario	Audelio Gaona González	(2ª Pub)	9
Exp. 226/2023	Sucesorio Testamentario	María Del Carmen Flores Aguilar	(2ª Pub)	9
Exp. 251/2023	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Beltrán Espinosa	(2ª Pub)	10
Exp. 386/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Teodoro Ortiz Mireles	(2ª Pub)	10
Exp. 394/2017	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Valdes Martinez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Benita Sánchez Mendoza	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hector Jose De Hoyos Muñoz	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ildelfonso Sanchez Garcia	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Dominguez Oyervides	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Lopez Laredo	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Olga Esther Treviño Delgado	(2ª Pub)	12
Exp. 1335/2014	Ejecutivo Mercantil	Consorcio industrial Archa, S.A. de C.V. y Sofía Isabel Charvel Romo	(3ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hector Javier Lopez Charles	(2ª Pub)	13
Exp. 345/2022	Ordinario Civil	Daniel Martínez Patiño y María del Refugio González de Mora	(2ª Pub)	13
Exp. 728/2021	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Nuncio Garza	(2ª Pub)	13
Exp. 1196/2022	Emplazamiento	Andrea Monjaras Tamez	(2ª Pub)	13
Exp. 1371/2021	Oral de Pérdida de Patria Potestad	Griselda Burciaga De Leon, Jose Antonio Perez Gutierrez y otros	(2ª Pub)	14
Exp. 1774/2019	Oral de Pérdida de Patria Potestad	Rocio Selene Rangel Arriaga, Jose Eduardo Rangel Sandoval y otros	(2ª Pub)	14
Exp. 1694/2021	Declaración de Ausencia	José Antonio Sánchez Casanova	(1ª Pub)	15
Exp. 126/2023	Sucesorio Intestamentario	Evelio De La Rosa Rojas	(1ª Pub)	16
Exp. 172/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Hernández Galaviz	(1ª Pub)	16
Exp. 184/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Martinez Hernandez	(1ª Pub)	16
Exp. 184/2023	Sucesorio Testamentario	Abraham Sánchez Torres	(1ª Pub)	16
Exp. 191/2023	Sucesorio Intestamentario	Fernando Hinojosa López	(1ª Pub)	17
Exp. 199/2023	Sucesorio Intestamentario	Humberto García Martínez	(1ª Pub)	17
Exp. 202/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Saucedo Villanueva	(1ª Pub)	17
Exp. 00206/2023	Sucesorio Testamentario	Amado Hernández Mercado	(1ª Pub)	17
Exp. 208/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Hernández Avila	(1ª Pub)	18
Exp. 213/2023	Sucesorio Testamentario	Francisco Paredes Montalvo	(1ª Pub)	18
Exp. 226/2023	Sucesorio Intestamentario	José Trinidad Rodríguez González y Teresa Herrera Barrón	(1ª Pub)	18
Exp. 227/2023	Sucesorio Intestamentario	Clara Hernández García	(1ª Pub)	18
Exp. 240/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ornelas Flores	(1ª Pub)	19
Exp. 253/2023	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Filemón Valdés Sánchez	(1ª Pub)	19
Exp. 254/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Bustos Ramírez	(1ª Pub)	19
Exp. 257/2023	Sucesorio Intestamentario	Enrique Parra de la Torre	(1ª Pub)	19
Exp. 257/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Ignacio Martínez Ramírez	(1ª Pub)	20
Exp. 273/2022	Sucesorio Intestamentario	Pablo Cazares Martínez	(1ª Pub)	20
Exp. 491/2022	Sucesorio Intestamentario	Adriana Rosette González Duenweg	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Diego Hernandez Sanchez y Guadalupe Padilla Almaguer	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Aranda Dávila	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Pineda Piña	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Castro Mata	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Guerrero Peña	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Isabel Lopez Ordoñez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Lucio Camacho	(1ª Pub)	23
Exp. 115/2019	Ordinario Civil	Rodolfo Jaime Ramírez Sánchez, MI Y Asociados, S.A. De C.V. y otros	(1ª Pub)	23
Exp. 667/2023	Rectificación de Acta	Maria Del Carmen Hernandez Jimenez	(1ª Pub)	24
Exp. 882/2023	Rectificación de Acta	Ricardo Infante Morin	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 276/2023	Sucesorio Intestamentario	Anselmo Torres Domínguez	(2ª Pub)	25
Exp. 00533/2023	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Torres Gomez e Irene Cantú Vázquez	(2ª Pub)	25
Exp. 00631/2022	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Palomino Portales	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Adelina Gonzalez Cardenas	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Alvarado Ali	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Carrillo Gonzalez	(2ª Pub)	26

Edicto	Sucesorio Testamentario	Armando Reyes Terrazas	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Avila Villarreal	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Graco Garcia Ramos	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Cristina Hernandez Mata	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Elizondo Zapata	(2ª Pub)	28
Exp. 566/2023	Información a Perpetua Memoria	Roberto Iván Ramírez Hernández	(1ª Pub)	28
Exp. 00380/2023	Sucesorio Intestamentario	Héctor Hernández Pérez y Manuela Rivas García	(1ª Pub)	29
Exp. 00570/2023	Sucesorio Intestamentario	Rusbel Morales Olguin	(1ª Pub)	29
Exp. 00599/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Caldera Castañeda	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Sandoval Castellanos y Elva Garibay Hernandez	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmen Rodriguez Alvarado	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Gutierrez Sanchez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lucila Abramo Reyes	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leopoldo Martinez Alvarado	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Veronica Valdes Dominguez	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Leticia Zertuche Mendez	(1ª Pub)	32
Exp. 295/2023	Rectificación de Acta	Maria Del Carmen Hernandez Gallegos	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 342/2023	Sucesorio Intestamentario	Emilio Ramos Cardenas	(2ª Pub)	32
Exp. 358/2023	Sucesorio Intestamentario	María Roble Espinoza Valadez	(2ª Pub)	33
Exp. 359/2023	Sucesorio Intestamentario	Daniel Hernández Valdéz y Amparo Domínguez Castellanos	(2ª Pub)	33
Exp. 360/2023	Sucesorio Intestamentario	José Isabel Bustos Ramírez y Gerarda Rico Tapia	(2ª Pub)	33
Exp. 386/2023	Sucesorio Intestamentario	Gaspar Lobo Aguirre	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armandina Alicia Garza Moreno y Gustavo Moreno Ramos	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dagoberto Muñoz Jaramillo	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Efraín Colunga Hernandez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Iván Adán Suárez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rodriguez Castilla y Gregoria Cerda Olvera	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Ulises Ramirez Garcia	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto	Sucesorio	Elvia Yolanda Flores Burciaga	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio	Federico Navarro Pompa	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Carrillo Moreno y María Teresa Cervantes Estrada	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio	Juana Maria Duron Sanchez	(2ª Pub)	37
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Gerardo Vasquez De Los Santos	(1ª Pub)	37
Exp. 281/2023	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Cárdenas Ledezma	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gumara Castañeda Zariñana	(1ª Pub)	38
Exp. 309/2023	Rectificación de Acta	Norma Gloria Miranda Chuey	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 318/2023	Sucesorio Intestamentario	Juvenio Carrillo Mijares	(2ª Pub)	38
Exp. 319/2023	Sucesorio Intestamentario	José Vielma González	(2ª Pub)	39
Exp. 316/2023	Divorcio	Jose Eduardo Contreras Presas	(3ª Pub)	39
Exp. 812/2019	Ordinario Civil	José Montalvo Rodríguez y Ma. Del Rosario Galindo Jaso	(3ª Pub)	39
Exp. 185/2023	Ordinario Civil	Margarita Domínguez Torres	(2ª Pub)	40
Exp. 1132/2021	Divorcio	Servando Correa Quezada	(2ª Pub)	40
Exp. 328/2023	Sucesorio Intestamentario	Israel Tovar Vargas	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 63/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Najera Garcia	(2ª Pub)	41
Exp. 169/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa García Guzmán	(2ª Pub)	41
Exp. 180/2023	Sucesorio Intestamentario	Domingo Medina Diaz	(2ª Pub)	41
Exp. 206/2023	Sucesorio Intestamentario	Herlinda Elvira Castillo Rios	(2ª Pub)	42
Exp. 235/2023	Sucesorio Intestamentario	Agustina Hernández De La Torre	(2ª Pub)	42

Exp. 236/2023	Sucesorio Intestamentario	Lucía Imelda Salas Rodríguez	(2ª Pub)	42
Exp. 239/2023	Sucesorio Intestamentario	Trinidad Anguiano Chavarría	(2ª Pub)	43
Exp. 271/2023	Sucesorio Intestamentario	Rubén Flores Flores	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eutimio Pérez Villanueva y Sara Dávila Farias	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Carmen De La Cruz Serrano	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Del Carmen González González	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Elena Trujillo Reyes	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio	Nicolas Aguilar Ramos	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis Gallegos Flores	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio	Roberto Aguirre Monsivais	(2ª Pub)	45
Exp. 240/2022	Civil Ordinario	IMSS Delegación Coahuila e Ivan Lujan Hernandez	(3ª Pub)	45
Exp. 00590/2022	Ordinario Civil	Concretos Torreón Compañía Constructora, S.A. y otro	(3ª Pub)	46
Exp. 680/2014	Especial Hipotecario	Gerardo Melendez Bone y Maria Del Socorro Perez Arriola	(2ª Pub)	46
Exp. 455/2022	Ordinario Civil	Antonia De León Reyes	(2ª Pub)	47
Exp. 1378/2019	Pérdida de la Patria Potestad	Juan Jose Delgadillo Martinez, Ma. De Los Angeles Martinez Rodriguez y otra	(2ª Pub)	47
Exp. 184/2023	Prescripción Positiva o Usucapión	Anita Saldaña Castillo, Agustín Sanchez Juarez, Jaime Verlazquez Quistian y otros	(1ª Pub)	48
Exp. 884/2016	Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas	Armando Olaguez Vargas	(1ª Pub)	48
Exp. 102/2023	Sucesorio Testamentario	Francisco Sanchez Estrada	(1ª Pub)	49
Exp. 165/2023	Sucesorio Intestamentario	Petra Lira Olivares, Pedro Ramos Lira, Francisco Ramos Ramos y otro	(1ª Pub)	49
Exp. 247/2023	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Rios Ramos	(1ª Pub)	50
Exp. 253/2023	Sucesorio Testamentario	Esther Banda Guerra	(1ª Pub)	50
Exp. 261/2023	Sucesorio Intestamentario	Vicente Martínez e Ignacia Gaytán Najar	(1ª Pub)	50
Exp. 276/2023	Sucesorio Intestamentario	María Guillermina Celayo Castañeda	(1ª Pub)	51
Exp. 276/2020	Especial Hipotecario	Maribel Cruz Paredes	(1ª Pub)	51
Exp. 278/2015	Civil Hipotecario	Ernesto Venegas Puentes y Yaneth Ávalos Murillo	(1ª Pub)	52
Exp. 417/2021	Especial Hipotecario	Elizabeth Del Alba Lopez Garcia	(1ª Pub)	52
Exp. 537/2022	Sucesorio Testamentario	Jose Gonzalez Gonzalez	(1ª Pub)	53
Exp. 651/2017	Especial de Desahucio	Jorge Luis Olguin Esparza, Jose Antonio Perea Perches y otro	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Amaya Rodriguez	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Atanasio Orozco Melo	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Testamentario	Demetrio Javier López Zamora	(1ª Pub)	54
Exp. 173/2023	Rectificación de Acta	Danna Alejandra Aguilar Velázquez	(1ª Pub)	55
Exp. 465/2020	Ordinario Civil	Intermercantil Constructora S.A. de C.V.	(1ª Pub)	55
Exp. 709/2020	Desconocimiento de Paternidad	Marco Antonio Nuñez Pedroza	(1ª Pub)	55

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Edicto	Procedimiento no contencioso sobre Inmatriculación de Inmueble	Francisco Alberto Mendoza Rodriguez	(2ª Pub)	56
Exp. 244/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Pacheco Villegas y Estela Vargas Collazo	(2ª Pub)	57
Exp. 262/2023	Sucesorio Intestamentario	Elisa Rodriguez Salinas	(1ª Pub)	57

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 79/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Reyes Tenorio y Antonia Morales Silva	(2ª Pub)	57
Exp. 81/2023	Sucesorio Intestamentario	Tomás Martínez Longoria y Juana Ibarra Cerdea	(2ª Pub)	57
Exp. 83/2023	Sucesorio Intestamentario	Cristóbal Chávez Magallanes y Socorro Montelongo González	(2ª Pub)	58
Exp. 99/2023	Sucesorio Intestamentario	José Natividad Carreón Mendoza y Josefa Durón Guerrero	(2ª Pub)	58
Exp. 80/2023	Sucesorio Intestamentario	Julio Chavarría Fraustro y Avelina Acosta Macías	(1ª Pub)	58
Exp. 94/2023	Sucesorio Intestamentario	Estanislao Zamora Vázquez	(1ª Pub)	58
Exp. 262/2022	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Martínez Villalobos	(1ª Pub)	59

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guillermo Martinez Herrera y Gloria Delgado Gomez	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Villegas Rodriguez	(1ª Pub)	59



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz
L SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO NO. (221.LO.25/01/23)

FECHA: 25 DE ENERO DEL 2023

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

SOLICITUD:

Se solicitó la aprobación de la H. Junta Directiva, para obtener la autorización para la modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.

JUSTIFICACIÓN:

Para cumplir con lo dispuesto según las bases que nos otorga el principio de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, capítulo tercero, sección segunda, artículo 17, fracción IV, siendo una atribución del órgano de administración de las Entidades Paraestatales, aprobar los planes, programas y presupuestos de la Entidad así como sus modificaciones.

CAPITULO	CONCEPTO	SUBSIDIO FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	RECURSOS PROPIOS	OTROS	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$15,400,000.000	\$15,400,000.000		\$0.00	\$30,800,000.000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$530,283.20	\$530,283.20	\$1,096,270.00	\$0.00	\$2,156,836.400
3000	SERVICIOS GENERALES	\$908,846.80	\$1,505,028.72	\$2,000,000.00	\$0.00	\$4,413,875.520
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$0.00	\$0.000
	TOTAL	\$16,839,130.00	\$17,435,311.92	\$3,096,270.00	\$0.00	\$37,370,711.92

ACUERDO:

Se autoriza al Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, la modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, dando por presentado ante esta H. Junta Directiva.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

M.C. Francisco M. Osorio Morales
(RÚBRICA)

M.C. Francisco Tobías Hernández
(RÚBRICA)

Lic. Hipólito Isabel García Martínez
(RÚBRICA)

C.P. Víctor Manuel Hernández Obregón
(RÚBRICA)

C.P. Nancy Alviso Martínez
(RÚBRICA)

Lic. Joel Carrasco Turcq
(RÚBRICA)

Lic. Lizette Cristina Villarreal Orezza
(RÚBRICA)

M.C. Manuel Chávez Sáenz
(RÚBRICA)



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz
L SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO NO. (222.LO.25/01/23)

FECHA: 25 DE ENERO DEL 2023

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

SOLICITUD:

Se solicitó la aprobación de la H. Junta Directiva, para obtener autorización para la modificación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.

JUSTIFICACIÓN:

Para cumplir con lo dispuesto según las bases que nos otorga el principio de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, capítulo tercero, sección segunda, artículo 17, fracción IV, siendo una atribución del órgano de administración de las Entidades Paraestatales, aprobar los planes, programas y presupuestos de la Entidad, así como sus modificaciones.

CUENTA	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
4173-1-01-001	INSCRIPCIONES	\$2,750,000.00
4173-1-01-002	PAGO TARDÍO DE INSCRIPCIÓN	\$9,000.00
4173-1-02-001	CONSTANCIAS	\$25,000.00
4173-1-04-001	FICHA DE ADMISIÓN	\$22,500.00
4173-1-05-002	KARDEX	\$10,000.00
4173-1-05-007	CURSO PROPEDEÚTICO	\$22,500.00
4173-1-05-009	CURSO DE VERANO	\$30,000.00
4173-1-05-010	OTROS INGRESOS	\$25,000.00
4173-1-05-017	CURSO DE INGLÉS	\$64,000.00
4173-1-05-021	TITULACIÓN	\$108,270.00
4173-1-05-024	CERTIFICADO PARCIAL	\$30,000.00
4213-01-002	PARTICIPACIONES FEDERALES	\$16,839,130.00
4213-02	CONVENIO ESTATAL	\$17,435,311.92
	TOTAL	\$37,370,711.92

ACUERDO:

Se autoriza al Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, la modificación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, dando por presentado ante esta H. Junta Directiva.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

M.C. Francisco M. Osorio Morales
(RÚBRICA)

M.C. Francisco Tobías Hernández
(RÚBRICA)

Lic. Hipólito Isabel García Martínez
(RÚBRICA)

C.P. Víctor Manuel Hernández Obregón
(RÚBRICA)

C.P. Nancy Alviso Martínez
(RÚBRICA)

Lic. Joel Carrasco Turcq
(RÚBRICA)

Lic. Lizette Cristina Villarreal Orezza
(RÚBRICA)

M.C. Manuel Chávez Sáenz
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

ASOCIACIÓN GALLISTICA DE RAMOS ARIZPE A.C. BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2023

ACTIVO		PASIVO	
CAJA	0.00	PROVEEDORES	0.00
BANCOS	0.00		
INVERSIONES TEMPORAL	0.00	CAPITAL	
CLIENTES	0.00	CAPITAL SOCIAL	0.00
		UTILIDADES DEL EJERCICIO	0.00
SUMA DE ACTIVOS	0.00	SUMA PASIVO MÁS CAPITAL	0.00


GUSTAVO FOSTADO DURÓN
Liquidador de la empresa


Lic. Román Reyes Alfonso

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS."

(RÚBRICA) 26 MAY, 9 y 23 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **108/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **SANTOS CISNEROS ESCALANTE Y JUAN GONZALEZ ZAMARRON**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **122/2023**, relativo al juicio sucesorio especial **intestamentario** a bienes de **Joel Herrera Mata**, denunciado por Joel Herrera Mata denunciado por Martha Cerda Gaona y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de marzo del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Condigo Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto

Saltillo, Coahuila a 21 de Marzo de 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **153/2023**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manuel Nieto Martínez** denunciado por Benita Aguilar Sánchez Y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de marzo del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**,

con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día lunes veintiséis de junio del dos mil veintitrés

Saltillo, Coahuila a 12 mayo de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente número **160/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAMIRO GALLEGOS FLORES**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, se sirva a ordenar la publicación de los edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial delo Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del poder judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE

LA SECRETARIA
LIC GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **164/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **GRISELDA RODRIGUEZ FERNANDEZ**, denunciado por **AROLDO JAVIER GUAJARDO SAUCEDO**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES SIETE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, a 30 de MAYO de 2023
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **178/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ADELA RODRÍGUEZ NÁJERA Y HÉCTOR ADULFO RUÍZ HERERRA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **183/2023**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **ARMANDO JAVIER RODRÍGUEZ GALINDO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:30 HORAS DEL VIERNES 30 DE JUNIO DE 2023, haciéndoles saber que denunció Carlos Eduardo Rodríguez Galindo.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **192/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Julia Puente Rosales también conocida como Julia Puente de Zúñiga**, promovido por Blanca Guadalupe Zúñiga Puente, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las once horas (11:00) del día jueves trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 01 de junio de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **203/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN BELTRÁN ESPINOSA también conocido como JUAN BELTRÁN ESPINOZA y SILVIA GUADALUPE SOLÍS TORRES también conocida como SILVIA GUADALUPE SOLÍS DE BELTRÁN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Juan Beltrán Solís y otro.

LA C. SECRETARIA**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **00222/2023**, relativo al juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **AUDELIO GAONA GONZÁLEZ**, denunciado por **MARTHA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, JAIME, FERNANDO, FELIPE y GUSTAVO**, de apellidos **GAONA CASTAÑEDA**; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 23 de Mayo de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **226/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DEL CARMEN FLORES AGUILAR**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **251/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Francisco Beltrán Espinosa**, denunciado por Blanca Guillermina Reyna Berlanga y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de mayo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día veintiocho de agosto de dos mil veintitrés.-----

Salttillo, Coahuila a 01 de junio de 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **386/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE TEODORO ORTIZ MIRELES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **394/2027**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GILBERTO VALDES MARTINEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI
NOTARÍA PÚBLICA No. 87, SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O N O T A R I A L

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad; HAGO CONSTAR: Que en fecha 01 de junio de 2023; ante mí compareció el C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ TORRES, quien cuenta con domicilio ubicado en calle Dr. Ignacio Chávez, número 620, del Fraccionamiento Lagos Continental de esta ciudad Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25253, en su calidad de heredero, a tramitar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **BENITA SÁNCHEZ MENDOZA**; quien falleció en esta ciudad el día 28 de julio del año 2018, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el **PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA** y el **PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, para que se presenten ante esta **NOTARÍA** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que **SE SEÑALAN, LAS 16:00 HORAS DEL DIA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2023**, para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS**, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA; A 02 DE JUNIO DE 2023.
LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE (87)
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 02 DE JUNIO DEL 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **HECTOR JOSE DE HOYOS MUÑOZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte de los denunciante señora **MARTHA PATRICIA PEÑA GUZMAN** en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA del causante y por la LIC. ANA LUISA RAIG SEPÚLVEDA, en representación del señor **JOSÉ EDUARDO DE HOYOS SEPULVEDA**, como LEGATARIO del causante y dentro de los cuales ha sido designada como Albacea la señora **MARTHA PATRICIA PEÑA GUZMAN**, quien tiene su domicilio en la calle Cazadores número 2291, Fraccionamiento Las Cabañas, de esta Ciudad lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 12:00 HRS del día 17 de julio del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 02 de Junio del 2023.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ÁLVAREZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 118.

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la calle Hidalgo, número 115-A en la colonia Zona Centro con código postal 25350, en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza; con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, HAGO SABER: que la C. **AMELIA SANCHEZ JARAMILLO** en su carácter de cónyuge supérstite y el C. **JOSE SANCHEZ SANCHEZ**, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ILDEFONSO SANCHEZ GARCIA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día lunes 26 (veintiséis) del mes de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría Pública número 118. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC **ABRAHAM, MA. LUISA, FIDELA, MARIANITA, MANUELA, MARTINA, MA. GUADALUPE, LOURDES MARGARITA, MARIA CRISTINA** todos ellos de apellidos **DOMINGUEZ OYERVIDES** así como la estirpe de la C. **MATILDE DOMINGUEZ OYERVIDES** los CC. **MARIA GUADALUPE JAIME ADRIANA GABINO, SILVIA MAGDALENA, FRANCISCO AMADOR, JOSE GUADALUPE** todos ellos de apellidos **PLATA DOMINGUEZ** quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN DOMINGUEZ OYERVIDES**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha veintiocho (28) de Noviembre de 2011.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. **MARIANITA DOMINGUEZ OYERVIDES** quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día treinta (30) de Junio del año 2023, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 17 de Marzo del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha nueve (09) días del mes de Mayo de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC ANTONIO, GLORIA DOLORES, MARIA FLORENTINA, JOSE ABUNDIO Y PEDRO, todos ellos de apellidos RUIZ LOPEZ quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA LOPEZ LAREDO también conocida como JUANA MARIA LOPEZ LAREDO y como JUANA MARIA LOPEZ VIUDA DE RUIZ**, fallecida en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con doce (12) de abril de 2008.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. CARLOS RUIZ ESTRADA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintisiete (27) de Junio del 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 09 de Mayo del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 31 de mayo de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos BONNIE y JAVIER ambos de apellidos AVILA TREVIÑO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **OLGA ESTHER TREVIÑO DELGADO**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos, siendo albacea la señora ELSA FRANCISCA TREVIÑO DELGADO el primero y quien tiene su domicilio en Uno A, número 2341 en la colonia ISSSTE de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las QUINCE HORAS (15:00) DEL DÍA VIERNES TREINTA (30) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 05 de junio de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1335/2014**, relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por la Licenciada Gabriela Acevedo Borrego, apoderada legal de Corporativo Copamex, S.A. de C.V., continuado por el Licenciado Jorge Luis Torres Sánchez, en contra de **Consortio industrial Archa, S.A. de C.V. y Sofia Isabel Charvel Romo**, se dicto un auto que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés... Por otra parte, y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día tres de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles: finca destinada al uso habitacional, inmueble situado en calle Avenida Versalles, número 1124, manzana 8, lote 69, del fraccionamiento Residencial Jardines de Versalles, Municipio de Saltillo, Coahuila. Con una superficie de terreno de 560.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: al norte mide 28.00 metros y colinda con lote número 68, al sur mide 28.00 metros y colinda con lote número 70, al oriente mide 20.00 metros y colinda con avenida Versalles, al poniente mide 20.00 metros y colinda con camino de acceso, uso de suelo urbano, la cual se encuentra registrada con antecedente registral en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 217791, libro 2178, sección I, de fecha de inscripción 24 de febrero de 2009, Partida 303093, libro 3031, sección I, de fecha de inscripción 21 de junio de 2014, y con número de folio real número 473834, por la cantidad de \$7'800,000.00 (siete millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). Predio denominado "La Porra" citó al lado sur de la avenida Luis Echeverría y al poniente del boulevard Venustiano Carranza marcado con los números 11 y 15 inmueble ubicado en el municipio de Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno de 1505.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: al norte en 40.00 metros con los lotes número 8, 11 y 14, al sur en 35.00 metros con la calle Veracruz, al oriente en 49.10 metros con el lote número 6, al poniente en 49.35 metros con Herederos del Ingeniero Rebonato, margen del arroyo o saca de Peña de por medio, uso de suelo urbano, con antecedentes registrales en la partida 290881, libro 2909, folio real 467482; por la cantidad de \$2'709,000.00 (dos millones setecientos nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo

postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil...rúbricas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 13 de marzo de 2023

Lic. Néstor Urrea Barrientos.

Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 JUN



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **HECTOR JAVIER LOPEZ CHARLES**, quien falleció el 06 de abril de 2009, promovido por la C. MARIA CONCEPCION SANCHEZ LOPEZ, presunta heredera y albacea del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 13 y 23 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: Daniel Martínez Patiño y María del Refugio González de Mora también conocida como María del Refugio González de Martínez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **345/2022** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Juan Raúl Martínez Martínez y Beatriz Elvira Reyes Vielma en contra de **Daniel Martínez Patiño y María del Refugio González Mora también conocida como María del Refugio González de Martínez**, y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la parte demandada, Daniel Martínez Patiño y María del Refugio González Mora también conocida como María del Refugio González de Martínez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlos por edictos que se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

La C. Secretaria.

Saltillo, Coahuila; 08 de mayo del 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **728/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario Especial** a bienes de **Juan Manuel Nuncio Garza**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 221, 1068 y 1080 del Código Procesal Civil del Estado, ordenó citar a María Encarnación, Francisca y Carlos, de apellidos Nuncio Garza, por edictos que se publicarán por tres veces con intervalo de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca a la junta de herederos que tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, para que, si a su interés conviene comparezcan a justificar sus derechos a la herencia y designen albacea.

Saltillo, Coahuila, a 31 de mayo 2023

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

JUZGADO TERCERO FAMILIAR

EXPEDIENTE **1196/2022**

JUICIO ORAL

PARTES LUIS CARLOS CASTRO VALLE VS ANDREA MONJARAS TAMEZ

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, cuatro de mayo del dos mil veintitrés.

Notificación por Edictos

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene por presentada al Licenciado Karim de Alba Rodríguez, por haciendo las manifestaciones a que refieren en el de cuenta, y advirtiéndose de la diligencia actuarial que no fue posible **emplazar** al demandado porque no vive y habita en el domicilio, sin que se cuente con algún otro, por tanto, se decreta el emplazamiento de **ANDREA MONJARAS TAMEZ**, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que el demandado comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario a la materia familiar.

Saltillo, Coahuila; a 16 de Mayo de 2023.

LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **1371/2021** relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por la Licenciada GABRIELA RAMOS CASTAÑEDA Subprocuradora para Niños, Niñas y la Familia en contra de **GRISelda BURCIAGA DE LEON, JOSE ANTONIO PEREZ GUTIERREZ, BERTHA ALICIA DE LEON CISNEROS, J.GUADALUPE BURCIAGA, MARCELINO PEREZ GARCIA Y NORA ALICIA GUTIERREZ** se dictó un auto que en lo conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a trece de Marzo del dos mil veintitrés. Al encontrarse en el supuesto del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila complementario al de la materia, se decreta el emplazamiento por edictos de JOSE ANTONIO PEREZ GUTIERREZ, por lo que procedase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.."

Saltillo, Coahuila; a veintisiete de marzo del dos mil veintitrés.

AT E N T A M E N T E.-

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO 21/2023

En los autos del expediente numero **1774/2019** relativo al Juicio **Oral de Perdida de Patria Potestad** promovido por GABRIELA RAMOS CASTAÑEDA en contra de **ROCIO SELENE RANGEL ARRIAGA, JOSE EDUARDO RANGEL SANDOVAL, JANETH ARRIAGA VILLANUEVA**, la Licenciada Cristina Aguirre Martínez, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Saltillo, Coahuila; a once de abril del dos mil veintitrés.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecede téngase a la licenciada ANDREA P. VELÁSQUEZ ZÚÑIGA, con el carácter que tiene reconocido en autos, a quien se le tiene por haciendo las manifestaciones que se establecen en el de cuenta, y en cuanto a lo solicitado y analizados los autos, se advierte que mediante auto de fecha ocho de julio de dos mil veintidós se tuvo por exhibiendo exhorto sin diligenciar y se ordenó girar de nueva cuenta exhorto para emplazar a JANETH ARRIAGA VILLANUEVA en el domicilio ubicado en calle F, número 221 en la colonia Mirasol en Monterrey Nuevo León, sin embargo de la constancia actuarial del licenciado DAVID GIORDANO RENOVATO ALVARADO, en su carácter de Actuario adscrito a la unidad de medios de comunicación del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno se advierte que la persona buscada no vive en dicho domicilio desde hace aproximadamente un año, y que se desconoce el domicilio actual de la misma. En consecuencia, de conformidad con los artículos 19 y 172 del Código Procesal Civil, se ordena dejar sin efectos el exhorto ordenado en auto ocho de julio de dos mil veintidós, y al tenor de lo dispuesto por el artículo 221 del código procesal civil, se autoriza el emplazamiento por medio de EDICTOS a JANETH ARRIAGA VILLANUEVA, por consecuencia se procede a publicar los edictos TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, dentro del periódico oficial del estado, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a fin de hacerle del conocimiento de JANETH ARRIAGA VILLANUEVA, que se deberá de presentar en las instalaciones de este juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir la

ultima publicación, para contestar lo que su interés legal convenga. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con La Secretaria Licenciada JANETH SARAHÍ SOTO MORALES, que autoriza y da fe.-

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE MAYO 2023.

**JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LICENCIADA PATRICIA CAVAZOS COVARRUBIAS.

EXP.-1774/2019

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1694/2021**, relativo al Procedimiento de **Declaración de Ausencia** de **JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CASANOVA**, presentado por TANIA IDALIA MORENO MARTINEZ, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila; a veintidós de octubre de dos mil veintiuno. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase a TANIA IDALIA MORENO MARTINEZ por dando cumplimiento a la prevención realizada en autos; en consecuencia con el escrito de cuenta, el escrito inicial, y anexos que acompañan fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; con fundamento en la fracción IX del artículo 19 del Código Procesal Civil, la suscrita Jueza declara, bajo protesta de decir verdad, que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que cumpla con ellos, y que, en caso contrario, quedo sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen. Por tanto, se tiene por presentada a TANIA IDALIA MORENO MARTINEZ, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo en la VÍA ESPECIAL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CASANOVA. Con fundamento en los artículos 2,3 28, 29 30 fracción IX del Código de Procedimientos Familiares, 11, 12, 13 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuestas, ordenándose radicar el juicio. En base a los hechos narrados, y de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena girar oficio a la Fiscalía de Personas Desaparecidas adscrita a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS remitan en copia certificada, información pertinente que obre en sus expedientes, para su valoración y resolución de la declaratoria especial de ausencia, así mismo informen qué comunicación o información se ha obtenido con las autoridades correspondientes, bajo el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento, se aplicará en su contra una multa hasta por el importe de doscientas unidades de medida y actualización, misma que se duplicará en caso de reincidencia, ello de conformidad con el artículo 253 fracción I del Código Procesal Civil complementario a la materia familiar. De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación por edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CASANOVA comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.

Asimismo, con el propósito de observar en debida forma los principios de igualdad y no discriminación que rigen en todos los procesos del orden familiar, se previene a las partes para que únicamente en caso de requerirlo, en el término de tres (03) días, manifiesten bajo protesta de decir verdad, si pertenecen a algún pueblo o comunidad indígena o si cuentan con alguna discapacidad que les impida su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás para que de ser el caso, les sea designado un intérprete o se lleven a cabo los ajustes razonables; lo anterior conforme al artículo 5° del Código de Procedimientos Familiares y el artículo 5° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. De igual forma, se previene a las partes, como a sus abogados, que al momento de comparecer a las audiencias deberán de hacerlo mediante documento oficial y cédula profesional, apercibidos que de no hacerlo, no se les dará intervención alguna, conforme a lo dispuesto por el artículo 48 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila. Finalmente, téngasele por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el que refiere en el de cuenta y por autorizando para imponerse de autos a las profesionistas que menciona en el de cuenta, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 119, 120 y 204 del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares ambos ordenamientos procesales del Estado de Coahuila de Zaragoza. De conformidad con el artículo 23 del Acuerdo Protocolo de atención de los Órganos Jurisdiccionales emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila, se exhorta a las partes a fin de que proporcionen correo electrónico o número telefónico en el cual puedan notificarse algunas resoluciones de este juzgado, excepción hecha del emplazamiento. NOTIFÍQUESE. Así, lo acordó y firma la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante el C. Licenciado LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE...”

SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE ABRIL 2023

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA JANETH SARHI SOTO MORALES.
(RÚBRICA) 23, 30 JUN y 7 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **126/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EVELIO DE LA ROSA ROJAS**, denunciado por **MARIA ADELAIDA DE LA ROSA ROJAS**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de abril de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **172/2023** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DE LA LUZ HERNÁNDEZ GALAVIZ** denunciado por **RAMIRO MARTINEZ HERNANDEZ Y CRISTINA JAZIMN MARTINEZ HERNÁNDEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 06 DE JUNIO DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **184/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** Especial a bienes de **ALEJANDRO MARTINEZ HERNANDEZ**, denunciado por **ALEJANDRA SOLIS ESPARZA, MIGUEL ANGEL MARTINEZ SOLIS, SAMANTHA MARTINEZ SOLIS, JESSICA JUDITH MARTINEZ SOLIS, PAOLA CAROLINA MARTINEZ SOLIS y WENDY LIZETH MARTINEZ SOLIS**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de junio de 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **184/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ABRAHAM SÁNCHEZ TORRES**, promovido por **MARÍA AIDA DUARTE DE LIRA, MARÍA MAGDALENA y**

JUAN ABRAHAM, de apellidos SÁNCHEZ DUARTE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **191/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Fernando Hinojosa López**, denunciado por Yadira Ruíz Coronado; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiuno de abril de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes siete de julio de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 25 de abril de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **199/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Humberto García Martínez**, promovido por Juana Alvarado de León, Mayra Alejandra, Aaron y Alondra Yadira de apellidos García Alvarado, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las trece horas (13:00) trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de junio de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **202/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Roberto Saucedo Villanueva**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos (11:30) del día diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Otilia Tello Gamboa, María Otilia y María del Carmen de apellidos Saucedo Tello. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 30 de mayo de 2023

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **00206/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **AMADO HERNÁNDEZ MERCADO**, denunciado por Edgar Gamaliel Briones Rivera, Martha Lidia Moyeda Hernández, Fernando César Martínez

Moyeda, Thelma Deyanira Moyeda Hernández, Fabiola Martínez Moyeda, María Fernanda Martínez Moyeda, Fernando César Martínez Borrego, Socorro Mercado Castillo y Karina Alejandra Coronado Mercado; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos a las nueve horas del día jueves tres de agosto de dos mil veintitrés. Conste. ---

Saltillo, Coahuila a 23 de Mayo de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **208/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ AVILA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **213/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Francisco Paredes Montalvo**, denunciado por Gabina Paredes Montalvo; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cinco de mayo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes ocho de agosto de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 15 de mayo de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **226/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Trinidad Rodríguez González también conocido como Trinidad Rodríguez González también conocido como J. Trinidad Rodríguez también conocido como Trinidad Rodríguez también conocido como José Trinidad Rodríguez y Teresa Herrera Barrón también conocida como Teresa Herrera también conocida como Teeza Herrera también conocida como María Herrera**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Ma. del Refugio, Esperanza y Raúl de apellidos Rodríguez Herrera y Adela Gil Moreno en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de José Trinidad Rodríguez Herrera. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09 de junio de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **227/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Clara Hernández García también conocida como Clara Hernández de Villanueva** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **240/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JESUS ORNELAS FLORES**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **253/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **LEOPOLDO FILEMÓN VALDÉS SÁNCHEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **254/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN ANTONIO BUSTOS RAMÍREZ**, promovido por **SELENE BERENICE, YOLANDA DEYANIRA** y **JUAN ANTONIO**, todos de apellidos **BUSTOS CARIZALES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **257/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Enrique Parra de la Torre** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar

edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
Lic. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **257/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Ignacio Martínez Ramírez**, denunciado por Sara Chavarría Ramírez y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha uno de junio de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día cuatro de septiembre de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 12 de junio de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **273/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pablo Cazares Martínez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día once de agosto de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Kenneth de Jesús e Irving Antonio de apellidos Cazares Campos. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 07 de junio de 2023

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **491/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Adriana Rosette González Duenweg**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciante son Magda Perla, Oscar Alberto y Fernando Iván, todos de apellidos Ávila González. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 16 de junio de 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA

= **EDICTO O PUBLICACIÓN** =

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **DIEGO HERNANDEZ SANCHEZ** y **GUADALUPE PADILLA ALMAGUER** quienes fallecieron en el municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza el día dieciséis (16)

de abril del año dos mil once (2011) y el día once (11) del mes de abril del año dos mil catorce (2014), respectivamente; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión Intestamentaria sus hijos los señores FELIPA DE JESUS HERNANDEZ PADILLA, ROSALBA HERNANDEZ PADILLA, MONICA LIZETH HERNANDEZ PADILLA Y JUAN DIEGO HERNANDEZ PADILLA. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, el señor JUAN DIEGO HERNANDEZ PADILLA, quien tiene su domicilio en Calle Sauz número ciento cinco (105) Colonia Nueva Aurora de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila., a 05 de Junio del 2023.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 54, SALTILLO, COAHUILA

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que en fecha (14) catorce de Junio de (2023) dos mil veintitrés, ante mí comparecieron: los C.C. RICARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ esposo de la de cujus y JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ARANDA, GLADI MARTÍNEZ ARANDA, BRENDA IVON MARTÍNEZ ARANDA, MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ ARANDA, JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ ARANDA, JUAN CARLOS MARTÍNEZ ARANDA y JOSÉ CÉSAR MARTÍNEZ ARANDA hijos de la de cujus, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa y madre respectivamente, **MARÍA CRISTINA ARANDA DÁVILA**. Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (12:30 HRS.) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES (1º) PRIMERO DE AGOSTO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Junio del 2023.

Lic. Marcos Trejo Rodríguez
Notario Público Número 54
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 13 de junio del año 2023, comparecieron ante mí los C.C. ARMINDA VAZQUEZ ALVAREZ, y JOSE GERARDO PINEDA VAZQUEZ; quienes tienen su domicilio en Fracc. Analco de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **JOSE PINEDA PIÑA**, quien falleció en la ciudad de Ramos Arizpe, en fecha 18 de noviembre de 2018.

Los C.C. ARMINDA VAZQUEZ ALVAREZ, y JOSE GERARDO PINEDA VAZQUEZ, justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Acta de Nacimiento.
- C). - Acta de Matrimonio.

Saltillo, Coahuila, a 15 de junio de 2023.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA

NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (16:00) dieciséis horas del día hoy lunes (29) veintinueve del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MARGARITA CASTRO MATA también conocida en vida como MARGARITA CASTRO.**

El C. INOCENCIO MEJIA RESENDIZ y los C.C. GUSTAVO, MARISELA, FRANCISCO, SANTOS todos de apellidos MEJIA CASTRO por sus propios derechos, como presunta Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA a el C. SANTOS MEJIA CASTRO, con domicilio conocido en calle (9) nueve números (1433) mil cuatrocientos treinta y tres en la colonia Ciudad Mirasierra Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
 (RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB
NOTARÍA PÚBLICA No. 119, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 10 (DIEZ) DE JUNIO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos EMMANUEL GUADALUPE GUERRERO CARRANZA, SAHAYURI ARAYANCY GUERRERO CARRANZA Y MA. CONCEPCION CARRANZA RIVERA, en su carácter de HIJOS y CÓNYUGE SUPÉRSTITE, del de cujus MANUEL GUERRERO PEÑA, y me manifestaron: Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **MANUEL GUERRERO PEÑA**, quienes justificaron su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN LIBRO NO. 6, ACTA NO. 1624, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2005, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL, RESIDENTE EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a SAHAYURI ARAYANCY GUERRERO CARRANZA, en el procedimiento intestamentario a bienes de MANUEL GUERRERO PEÑA, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle Avenida San Esteban s/n colonia Nueva Tlaxcala, C.P. 25019, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.
Notaría Pública Número 119.
 (RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 92
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 de junio del 2023; compareció ante mí la C. ELIZABETH ALEJANDRA SUAREZ LOPEZ, mexicana, mayor de edad a la fecha y domiciliado en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **MARIA ISABEL LOPEZ ORDOÑEZ**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE JULIO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga

verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 15 de JUNIO del 2023.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 92.

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 10

SALTILLO, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 07 de Junio del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes el señor **RAMIRO LUCIO CAMACHO**, bajo el expediente número 14/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el día 30 de octubre del 2008 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **ARACELI ROCHA ARRIAGA**

Salttillo, Coahuila a 15 de Junio del 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **115/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por **SILVIA MÓNICA RAMÍREZ SÁNCHEZ** en su carácter de albacea de la Sucesión a Bienes de **SILVIA SÁNCHEZ** viuda de **RAMÍREZ** en contra del ingeniero **RODOLFO JAIME RAMÍREZ SÁNCHEZ, ML y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., KN Agencia Inmobiliaria S.A. DE C.V., licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, Notario Público número 65 con ejercicio en este distrito notarial y el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar los puntos resolutive de la sentencia a **ML ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y KN AGENCIA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**, por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015.

"Sentencia Definitiva 96/2021

Salttillo, Coahuila, a dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).V I S T O S los autos del expediente número 115/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Poder Especial para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio con Objeto Determinado y Contrato de Compraventa promovido por **SILVIA MÓNICA RAMÍREZ SÁNCHEZ** en su carácter de albacea de la Sucesión a Bienes de **SILVIA SÁNCHEZ** viuda de **RAMÍREZ** en contra del ingeniero **RODOLFO JAIME RAMÍREZ SÁNCHEZ, ML y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., KN Agencia Inmobiliaria S.A. DE C. V., licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, Notario Público número 65 con ejercicio en este distrito notarial y el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO**, para dictar la sentencia definitiva; y, Por lo expuesto y fundado, se resuelve :PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la vía ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora **SILVIA MÓNICA RAMÍREZ SÁNCHEZ** en su carácter de albacea de la Sucesión a Bienes de **SILVIA SÁNCHEZ** viuda de **RAMÍREZ** acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que la parte demandada **ML y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., KN Agencia Inmobiliaria S.A. DE C.V., licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, Notario público número 65 con ejercicio en este distrito notarial** no comparecieron a juicio y por lo que respecta a **RODOLFO JAIME RAMÍREZ SÁNCHEZ** y el **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO** aunque comparecieron a juicio no acreditaron sus excepciones y defensas, en consecuencia; CUARTO. Se declara la nulidad de escritura pública número 261 de fecha veinticuatro de abril de dos mil siete, relativa a cancelación parcial de compraventa otorgado por **ML Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y contrato de compraventa celebrado por ML Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. como vendedor en representación de Rodolfo Ramírez Sánchez Y Silvia Sánchez viuda de Ramírez y KN AGENCIA INMOBILIARIA, S.A, DE C.V., así como la escritura pública número 66, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil tres, que contiene Poder Especial para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio con Objeto Determinado otorgado por Silvia Sánchez viuda de Ramírez a favor de Rodolfo Ramírez Sánchez, así como cancelación parcial de garantía hipotecaria otorgado por **ML Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. a favor de RODOLFO RAMÍREZ SÁNCHEZ** y consecuentemente se considera que las referidas escrituras públicas no produjeron efecto legal alguno. QUINTO. Gírese atento oficio al Registro público de la Propiedad para que se sirva realizar la cancelación de la partida 237691, sin folio, libro 2377, sección I S.C. de fecha siete (07) de mayo de dos mil diez (2010) en el Registro Público de esta ciudad, relativa a la escritura pública número 261 de fecha veinticuatro de abril de dos mil siete, pasada ante la fe del**

licenciado Alejandro Baragaño Rosas, Notario Público número 65, con ejercicio en este distrito notarial. SEXTO. Se condena al codemandado Sucesión a Bienes de SILVIA SÁNCHEZ viuda de RAMÍREZ por conducto de su albacea legal así como a RODOLFO JAIME RAMÍREZ SÁNCHEZ al pago de la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional) a favor del diverso codemandado KN AGENCIA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. SÉPTIMO. No ha lugar a condenar a la entrega y desocupación del bien inmueble descrito en el hecho uno de la demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado a la parte actora y al codemandado RODOLFOJAIME RAMÍREZ SÁNCHEZ; por otra parte a los codemandados. ML ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y KN AGENCIA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. mediante la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza licenciada ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 05 de noviembre de 2021.

LICENCIADA NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 23 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO

En los autos del Expediente **667/2023** relavo al Juicio Oral de **Rectificación y Registro Extemporánea de Acta** del Estado Civil, promovido por **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ**, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de con residencia en General Cepeda, Coahuila, Dirección Estatal del Registro Civil y Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Civiles y Familiares, el Licenciada Jesús Enrique González Muñiz, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó mediante auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, se publicara el extracto de demanda mediante el cual María del Carmen Hernández Jiménez, demanda el JUICIO ESPECIAL REGISTRO DE NACIMIENTO EXTEMPORANEO, en donde no cuenta con acta de registro, acreditado con la constancia de no localización, certificado número 0503, dependencia pública, forma de valorada A055476642 de fecha 21 de marzo de 2023, expedida por el Jefe del Departamento de Constancias de la Dirección del Registro Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el cual se decreta la publicación de un extracto de demanda por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, mandando llamar a cualquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la publicación. Así, lo acordó y firma el Licenciado Jesús Enrique González Muñiz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con el Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras, secretario que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila; a 09 de Junio de 2023.

Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras.
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.
 (RÚBRICA) 23 JUN



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO

En los autos del expediente número **882/2023** relativo a Juicio de **rectificación y registro extemporáneo** de actas del Registro Civil, promovido por **Ricardo Infante Morin**, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, DIERCCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza Adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita: 1.- La rectificación correspondiente en los libros respectivos del acta de nacimiento del suscrito, la cual se encuentra asentada con el número 272, libro 1, tomo 1, foja 233, de fecha 10 de febrero de 1969, emitida por la Oficial 02 del Registro Civil con residencia en Saltillo, Coahuila, en el rubro correspondiente a mi año de nacimiento, ya que se encuentra asentado que nací en el año 1968, cuando lo correcto es 1958, con el que toda mi vida me he ostentado en todos los actos públicos y privados. Lo que se ordenó publicar por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 29 de mayo de 2023.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL
 (RÚBRICA) 23 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**
EDICTO

En el expediente número **276/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **ANSELMO TORRES DOMÍNGUEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de marzo del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ANSELMO TORRES DOMÍNGUEZ**, para que, si a su interés conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos ante esta autoridad, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo **ROSA IDALIA, TERESITA DE JESÚS, MARGARITA, HILARIA, ANSELMO, FIDENCIO GUADALUPE Y JOSÉ SANTOS** de apellidos **TORRES IRACHETA**, en carácter de descendientes del de cujus, quienes se presumen como herederos de la presente sucesión, haciéndose constar que en virtud del Juicio Sucesorio Intestamentario Especial que nos ocupa, no se lleva a cabo la celebración de una junta de herederos."

Monclova, Coahuila a 31 de marzo del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**
EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad **IRENE ESTELA, VELIA HORTENCIA E IRMA LORENA** de apellidos **TORRES CANTU**, a denunciar la muerte sin testar de **MAURICIO TORRES GOMEZ e IRENE CANTÚ VÁZQUEZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00533/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 31 de Mayo de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**
EDICTO

En el expediente número **00631/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes del de Cujus **JOSÉ ÁNGEL PALOMINO PORTALES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de julio del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ ÁNGEL PALOMINO PORTALES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos en su carácter de Cónyuge Supérstite **Bertha Alicia Castro De La Cerda** y como hijos **Eri Josué y Nora Alicia** ambos de apellidos **Palomino Castro**."

Monclova, Coahuila a 09 de septiembre del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO.

Con fecha (02) Dos de Mayo de (2023) dos mil veintitrés el C. MANUEL ALVARADO GONZALEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su Madre la señora **ADELINA GONZALEZ CARDENAS**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle 20 número 1506 de la Colonia Emiliano Zapata de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 02 de Mayo de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (15) Quince de Mayo de (2023) dos mil veintitrés la C. MARICELA SANTILLAN JIMENEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su Esposo el señor **ALBERTO ALVARADO ALI**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Membrillo número 165 de la Colonia Del Rio de la ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Mayo de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

INFORMA

Que el día 18-dieciocho del mes de mayo del año 2023-Dos mil veintitrés, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: la señora GLORIA, NIDIA ARACELI, ALFREDO Y DORA ELIA todos de apellidos CARRILLO AVILA, en su carácter de hijos del de cujus y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ALFREDO CARRILLO GONZALEZ** acaecido en Monclova, Coahuila el 03 de septiembre del 1963, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora GLORIA CARRILLO AVILA y quien tiene su domicilio en calle segunda, Número 1213, de la colonia Ciudad Deportiva , C.P. 25750 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 25 mayo del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (05) Cinco de Mayo de (2023) dos mil veintitrés el C. JAIME ALONSO REYES REYNA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su padre el señor **ARMANDO REYES TERRAZAS**,

proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Lázaro Cárdenas número 500 de la Colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Mayo de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 18-dieciocho de mayo del año 2023-Dos mil veintitrés, comparecen ante mí, la señora GLORIA, NIDIA ARACELI, ALFREDO Y DORA ELIA todos de apellidos CARRILLO AVILA, en su carácter de hijos de la de cujus, en su calidad de herederos por testamento y MANIFIESTAN: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **GUADALUPE AVILA VILLARREAL**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el día 10 de mayo de 1995, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de la compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora GLORIA CARRILLO AVILA y quien tiene su domicilio en calle segunda, Número 1213, de la colonia Ciudad Deportiva , C.P. 25750 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 25 mayo del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
RIVH-750401-C74.
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (15) Quince de Mayo de (2023) dos mil veintitrés la C. MARIA ENRIQUETA MARINES GARCIA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su Esposo el señor **GRACO GARCIA RAMOS**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Av. Republica del Salvador número 526-B de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Mayo de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de mayo de 2022, comparecieron ante la suscrita Notaria los C.C. LILIANA y EDGAR de apellidos ROMERO HERNANDEZ, FELIPE DAVID SALAIS HERNANDEZ y LAYDA DE LOS ANGELES SALAIS HERNANDEZ en su calidad de presuntos herederos y ésta última además como Albacea Testamentaria, a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de su TIA la señorita **MARIA CRISTINA HERNANDEZ MATA**; mismos que manifiestan tendrán como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Ingeniero Melquiades Ballesteros esquina con Silvestre

Flores número (2301) dos mil trescientos uno, Colonia Asturias de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se hace una llamado a todos quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para deducir lo que a su derecho les convenga; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 25 de mayo de 2022.

“NOTARIO ”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARIO No. 35

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 9 y 23 JUN



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2023, COMPARECIÓ ANTE MI LOS C.C. MARIA DEL SOCORRO LOPEZ JIMENEZ, MARIA GUADALUPE Y OSCAR EUGENIO DE APELLIDOS ELIZONDO LOPEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **OSCAR ELIZONDO ZAPATA**, ACAECIDO, EL DÍA 22 DE JULIO DEL 2018 EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°28, LIBRO 6, DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2018, LEVANTADA POR EL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, ME EXHIBE LA ACTA DE CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINAL DE ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE RAYÓN N°107, COL. VENUSTIANO CARRANZA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DEL 2023.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Mediante escrito de fecha (11) once de mayo del año en curso, se presentó el señor **ROBERTO IVÁN RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre **Información a Perpetua Memoria**, sobre un lote de terreno marcado con el número 1902, ubicado sobre Avenida Constitución y Campesinos Unidos, de la Colonia San Nicolás, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 3284.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 23.05 metros, con Alvaro Ramírez; al Sur, mide 24.30 metros con calle Campesinos Unidos; al Oriente mide 142.50 metros, con Avenida Constitución y al Poniente mide 127.90 metros con calle Álamo. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **566/2023**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Junio de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad

(RÚBRICA) 23 JUN, 4 y 14 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

No. 46/2023

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00380/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HÉCTOR HERNÁNDEZ PÉREZ y MANUELA RIVAS GARCÍA**, así como que el primero falleció el 18 de septiembre de 1978 y la segunda el 21 de agosto de 1984, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 12 de mayo de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad JESUS RUMALDO Y ARELY BERENICE de apellidos MORALES VARELA, ANGELICA AMPARO VARELA ESCOBEDO en representación del menor R.A.M.V., a denunciar la muerte sin testar de **RUSBEL MORALES OLGUIN**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00570/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de Junio de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad ARSENIO HUMBERTO CASTRO CALDERA, a denunciar la muerte sin testar de **MARIA DE JESUS CALDERA CASTAÑEDA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00599/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 12 de Junio de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 09 DE JUNIO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI EL C. JOSE LUIS SANDOVAL CASTELLANOS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE el C. **CARLOS SANDOVAL CASTELLANOS**, ACAECIDO EL DÍA 23 DE ENERO DEL 2021 EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA; Y LA C. **ELVA GARIBAY HERNANDEZ**, ACAECIDA EL DIA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, NACIMIENTO Y MATRIMONIO CORRESPONDIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE JUNIO DEL 2023
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 22 de mes de marzo del año 2023-Dos mil veintitrés, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECE: El señor **CONSTANTINO GARZON VALDEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y **CONSTANTINO GERARDO** de apellido **GARZON RODRIGUEZ** en su carácter de hijo y **MANIFIESTAN**: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **CARMEN RODRIGUEZ ALVARADO** acaecido en Monclova, Coahuila el 06 de febrero del 2021, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como **ALBACEA** de la sucesión el señor **CONSTANTINO GERARDO GARZON RODRIGUEZ**, y quien tiene su domicilio en la Avenida Luis Elizondo, Número 306, colonia Tecnológico, C.P. 64700, Monterrey, Nuevo León.-----

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 13 de abril del 2023
LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (06) de Mayo del (2023) la Sra. **IRMA GALAVIZ RIOJAS**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el C. **EDUARDO GUTIERREZ SANCHEZ**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Camino a Pozuelos número 192 de la Colonia Occidental de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Junio del 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO****NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; EL 8 DE DICIEMBRE DE 2022, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **LUCILA ABRAMO REYES**, COMPARECIENTES: JESUS JAIME, LISSETEE LUCILA Y LESLIE SILLER ABRAMO; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, LEGATARIOS Y SE DESIGNA ALBACEA A LISSETEE LUCILA SILLER ABRAMO, CON DOMICILIO EN DIEGO DE MONTEMAYOR 801 COL. PALO BLANCO, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO****NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 12- doce de junio del año 2023-Dos mil veintitrés, comparecen ante mí, MARÍA VICTORIA TELLO GONZALEZ en su carácter de cónyuge supérstite y heredera por testamento, ADRIANA LUCIA MARTÍNEZ TELLO hija del de cujus, en su calidad de albacea por testamento y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **LEOPOLDO MARTINEZ ALVARADO**, acaecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 18 de enero del 2023, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de la compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ADRIANA LUCIA MARTÍNEZ TELLO y quien tiene su domicilio en calle Paricutin, número 1701, de la colonia Los Bosques, C.P 25710, en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 15 de junio del 2023.
LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

RIVH-750401-C74.
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 12 DE JUNIO DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LA C. DORA ELIA DOMINGUEZ RIVAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **SILVIA VERONICA VALDES DOMINGUEZ**, ACAECIDA EL 15 DE FEBRERO DEL 2021, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCIÓN.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DEL 2023
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 15 de Junio del año dos mil veintitrés los C.C. RODOLFO ESQUIVEL GARZA, RODOLFO ALEJANDRO y OLGA LETICIA de apellidos ESQUIVEL ZERTUCHE, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposo e hijas y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su esposa y madre respectivamente, la C. **OLGA LETICIA ZERTUCHE MENDEZ**, quienes falleció el 02 de Junio del 2003 en Monterrey, Nuevo León.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio del 2023.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TC0
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó a interponer demanda en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO en el Juicio de **Rectificación de Acta de Nacimiento**, expediente número **295/2023**, ya que en el acta de Nacimiento, se asentó por error el nombre de la promovente, "CARMELA GALLEGOS GAMEZ", siendo lo correcto "MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GALLEGOS", con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 16 de junio de 2023

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 23 JUN

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EI LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **342/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EMILIO RAMOS CARDENAS**, denunciado por los C.C. OFILIA PEÑA GALINDO, OFILIA, CESAR y EMILIO de apellidos RAMOS PEÑA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la

Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 18 DE MAYO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR que en el expediente **358/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA ROBLE ESPINOZA VALADEZ**, denunciado por ADOLFO GARCÍA VAZQUEZ, GIL GARNIER, GRICELDA ANABELL y ADOLFO GIL, de apellidos GARCÍA ESPINOZA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA SEIS (06) DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a treinta (30) de mayo del dos mil veintitrés (2023).

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR que en el expediente **359/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DANIEL HERNÁNDEZ VALDÉZ** y **AMPARO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, denunciado por REBECA, JORGE, RITO, DANIEL, FLORENCIO, BALDOMERO, todos de apellidos HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA SEIS (06) DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a treinta (30) de mayo del dos mil veintitrés (2023).

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR que en el expediente **360/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ISABEL BUSTOS RAMÍREZ** Y **GERARDA RICO TAPIA**, denunciado por GUADALUPE BUSTOS TOVÍAS, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal

electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA DIEZ (10) DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a treinta (30) de mayo del dos mil veintitrés (2023).

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **386/2023** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GASPAR LOBO AGUIRRE**, denunciado por **MARTHA IDOLINA PIÑA GARCÍA, GASPAR, ALAN e ILSE** de apellidos **LOBO PIÑA**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 01 DE JUNIO DE 2023.

EL SECRETARIO.
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 17 de junio de 2023 se presentaron ante mí, **MARÍA ARMANDINA, IGNACIO, SANDRA PATRICIA, CIRA MARYBEL y GUSTAVO** de apellidos **MORENO GARZA** a tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres **ARMANDINA ALICIA GARZA MORENO y GUSTAVO MORENO RAMOS**, proponiéndose como **ALBACEA** a **MARÍA ARMANDINA MORENO GARZA** con domicilio en Blvd. Sección 38 No. 1055, del Fraccionamiento Magisterio, de Saltillo, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los autores de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las **15:00 HORAS DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2023. DOY FE.-**

Nueva Rosita, Coahuila, a 17 de junio de 2023

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
Notario Público No. 15
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 148/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Dagoberto Muñoz Jaramillo**; denunciado por Luz Alma Moreno Cibrian, Morayma Deyanira Muñoz Moreno y Dagoberto Muñoz Moreno José Mireles Martínez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las **11:00 horas del día 14 de julio del 2023** para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 17 de junio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 JUN y 4 JUL



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 19 de Junio del 2023, se presenten la Notaría Pública a mi cargo, la C. MAYRA GABRIELA COLUNGA SANCHEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **EFRAIN COLUNGA HERNANDEZ**, quien falleció el día 05 de Agosto del 2022, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. GUILLERMINA SANCHEZ ALVAREZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 28 de Agosto del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Junio del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 144/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Fernando Iván Adán Suárez**; denunciado por Liliana Paz Gloria, Karen Belén Adán Paz y Fernando Adán Paz José Mireles Martínez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 14 de julio del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 17 de junio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 JUN y 4 JUL



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 19 de Junio del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. DORA RODRIGUEZ CERDA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **MANUEL RODRIGUEZ CASTILLA Y GREGORIA CERDA OLVERA**, quienes fallecieron el día 15 de Marzo de 1992 y 30 de Enero de 1998 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. DORA RODRIGUEZ CERDA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 29 de Agosto del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Junio del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaría a mi cargo comparecieron la SRA. ERIKA BERENICE MEZA ROMERO, en su carácter de esposa e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de el señor **VICTOR ULISES RAMIREZ GARCIA**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE JULIO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Junio del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 13 de Marzo de 2023 el señor JOSE AMADO PUENTE ARMENDARIZ, con domicilio en calle Libertad número 410 de la colonia Zaragoza en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposa la señora **ELVIA YOLANDA FLORES BURCIAGA**, proponiéndose a sí mismo como Albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 30 de Mayo de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 30 de Mayo de 2023 la señora MA. DEL CARMEN CORTES CASTAÑEDA, con domicilio en calle Niños Héroes número 309 de la colonia Venustiano Carranza en la ciudad de Nava, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **FEDERICO NAVARRO POMPA**, proponiéndose a sí misma como Albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 31 de Mayo de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 ORIENTE, de la calle de BRAVO, en la ZONA CENTRO de la ciudad de PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, HAGO CONSTAR:

Que el día 30 de mayo del 2023 compareció ante mi el señor PEDRO CARRILLO CERVANTES, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los señores **JESÚS CARRILLO MORENO Y MARÍA TERESA CERVANTES ESTRADA**, padres del compareciente, quienes fallecieron el primero de los mencionados el uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve en San Pedro, Coahuila de Zaragoza y la segunda de los nombrados el diecinueve de marzo de dos mil trece, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, y se propone como ALBACEA de la sucesión al señor PEDRO CARRILLO CERVANTES, con domicilio convencional en calle Prolongación San Luis, Numero oficial 113, del Colonia San Pedro, C.P. 26010, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

Asimismo se ordenó la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 30 DE MAYO DE 2023
LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
GORH-690614-KS0
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 13 de Febrero de 2023 el señor MARIO ALBERTO CHACON DURON, con domicilio en calle Lic. Verdad número 307 de la colonia Zaragoza en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuilainició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su madre la señora **JUANA MARIA DURON SANCHEZ**, proponiéndose a sí mismo como Albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Mayo de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, RÍO GRANDE, COAHUILA

Expediente 071/2023

EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEXICO, a los 19 días del mes de junio del año 2023, el suscrito LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, con oficio sito en el despacho marcado con el número 309 de la Avenida 16 de septiembre, en el fraccionamiento Las fuentes en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, hago constar a petición del C. **GERARDO VASQUEZ DE LOS SANTOS** a promover el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACION A PERPETUA MEMORIA**, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble, ubicado en la Calle General Maltos No. 410, Colonia Francisco I. Madero de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno de 469.00 m².

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1150, 1156 en relación con el 699 y 701, Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de 3 edictos de siete en siete días, convocando a los que se consideren con derecho para que se presenten a deducirlos según corresponda.

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17
FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 23 JUN, 4 y 14 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.

Juicio **Sucesorio Intestamentario**

A bienes de: **Lorenzo Cárdenas Ledezma.**

Expediente No. **281/2023**

Que mediante auto del treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, se tuvo a Lidia Sosa Ruíz, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Lorenzo Cárdenas Ledezma, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Lorenzo Cárdenas Ledezma, era de nacionalidad mexicana, originario Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día cuatro de agosto de dos mil veintiuno, en Coatzacoalcos, Veracruz, a los 66 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Lidia Sosa Ruíz, padres Jesús Cárdenas y Ma. De Jesús Ledezma de Cárdenas.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 6 de junio de 2023
La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito
Judicial de Río Grande.
Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 16
 AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
 RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 30 de marzo del 2023, compareció el señor ARTURO CASTAÑEDA ZARIÑANA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **GUMARA CASTAÑEDA ZARIÑANA**, quien falleció el 18 de enero del 2023, en esta ciudad, de Piedras Negras, Coahuila, quien era de nacionalidad mexicana, originario de Congregación el Remolino, Municipio de Zaragoza, Coahuila, y sus padres lo fueron los señores LUIS CASTAÑEDA E IGNACIA ZARIÑANA, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 19 DE MAYO DEL 2023

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 309/2023.

La Ciudadana Norma Gloria Miranda Chuey, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Oficial Segundo del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, la **rectificación de su acta de nacimiento**, en las que se asentó como su nombre “**Norma Gloria Yolanda Miranda Chuey**”, siendo lo correcto “Norma Gloria Miranda Chuey” por auto de fecha 05 de Mayo de 2023, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, y fijense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 16 DE MAYO DE 2023.
SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
(FIRMA ILEGIBLE)
LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 23 JUN

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del Expediente número **318/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juvencio Carrillo Mijares**), promovido por Francisca Ceseñas Saucedo, Luis Alejandro y Jesús de apellidos Carrillo Ceceñas; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el

presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 13 de julio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25 de mayo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **319/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Vielma González**), promovido por Francisca Tovias Carbajal, Flora y Cecilia de apellidos Vielma Tovias; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 12 de julio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25 de mayo de 2023

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **316/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR LORENA CRUZ LOPEZ EN CONTRA DE **JOSE EDUARDO CONTRERAS PRESAS**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO JOSE EDUARDO CONTRERAS PRESAS, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 30 DE MAYO DEL 2023.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Inmobiliaria del Norte.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **812/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Reivindicatorio), promovido por Julieta Vargas Suasti, en su carácter de apoderado jurídico de la persona moral "Casas Kali Realty" Sociedad Anónima Promotora de Inversión de

Capital Variable, en contra de **José Montalvo Rodríguez, Ma. Del Rosario Galindo Jaso** y Registro público de la Propiedad e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada reconvenicional Inmobiliaria del Norte, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 30 de mayo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Margarita Domínguez Torres.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **185/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido Paulina Domínguez Cortez, en contra de **Margarita Domínguez Torres** y Director del Instituto Registral y Catastral de esta ciudad, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandada Margarita Domínguez Torres, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 26 de mayo de 2023

Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1132/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR MARTHA LETICIA LOZOYA SALINAS EN CONTRA DE **SERVANDO CORREA QUEZADA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA CIUDADANA MARTHA LETICIA LOZOYA SALINAS POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LÍNEA", HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INCIDENTAL INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE MAYO DE 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **328/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Israel Tovar Vargas**), promovido por Laura Patricia Tovar Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 02 de agosto de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de junio de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de febrero de dos mil veintitres, se radicó un expediente número **63/2023**, que corresponde al Juicio **CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE NAJERA GARCIA**, denunciado por MA. GUADALUPE NAJERA ALVAREZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 24 de febrero del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de mayo del dos mil veintitres, se radicó un expediente número **169/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA TERESA GARCÍA GUZMÁN**, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el diecisiete de marzo del dos mil veintidós, denunciado por el ciudadano **ENRIQUE GÓMEZ MUÑOZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es de concubino. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCIÓN** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 19 de Mayo del 2023

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de mayo del dos mil veintitres, se radicó un expediente número **180/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DOMINGO MEDINA DIAZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el treinta de diciembre del dos mil catorce, denunciado por los ciudadanos **ARACELI MEDINA CAMPOS**, **DOMINGO MEDINA**

CAMPOS, JUAN MANUEL MEDINA CAMPOS y TERESITA DE JESUS MEDINA CAMPOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 29 de Mayo del 2023

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 117/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARIO CASTILLO RIOS Y OTROS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HERLINDA ELVIRA CASTILLO RIOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **206/2023**, con fecha 28 de Abril del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE MAYO DEL AÑO 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO.- 125/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos MARTÍN CASTILLO GONZÁLEZ, JAIME MARTÍN Y CHRISTIAN MICHEL, de apellidos CASTILLO HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AGUSTINA HERNÁNDEZ DE LA TORRE Y/O AGUSTINA HERNÁNDEZ DE LA TORRE DE CASTILLO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **235/2023**, con fecha veinticinco de abril de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 15 DE MAYO DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 135

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con compareció GUILLERMINA MIJARES SALAS, denuncian el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **LUCÍA IMELDA SALAS RODRÍGUEZ Y/O IMELDA SALAS RODRÍGUEZ Y/O IMELDA SALAS Y/O IMELDA SALAS DE MIJARES**. Al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado bajo el número del expediente numero **236/2023**, con fecha 12 de mayo del año 2023, ordenándose mediante se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia ascendientes, descendientes del autor e la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducir según corresponda así mismo hágase la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO,

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 19 DE MAYO DEL AÑO 2023
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

#95/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **TRINIDAD ANGUIANO CHAVARRÍA**, el cual fue denunciado por **MANUELA ANGUIANO CHAVARRÍA**, bajo el expediente número **239/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de mayo de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

#90/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **RUBÉN FLORES FLORES**, el cual fue denunciado por **LORENZA CÓRDOVA PÉREZ, FRANCISCO, ALEJANDRO y WENDY** de apellidos **FLORES CÓRDOVA**, bajo el expediente número **271/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de mayo de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 18 (DIECIOCHO) DE MAYO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON LAS SEÑORAS **MARÍA ANTONIETA PÉREZ DÁVILA** Y **NURYA ALEJANDRA PÉREZ DÁVILA** A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DE MANERA CONCENTRADA A BIENES DE LOS SEÑORES **EUTIMIO PÉREZ VILLANUEVA Y SARA DÁVILA FARIAS**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 11 (ONCE) DE JULIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE MAYO DE 2023.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66**

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, con ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 51 de fecha 02 días del mes de Junio del año 2023, ha comparecido ante Mí; los ciudadanos AMALIA EMMA CEDILLO RODRIGUEZ, OSCAR RENE DE LA CRUZ CEDILLO, EMMA CITLALLI DE LA CRUZ CEDILLO y JOSE EDGAR DE LA CRUZ CEDILLO, por sus propios derechos, en su carácter de esposa e hijos, únicos y universales herederos, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE CARMEN DE LA CRUZ SERRANO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 22 de Abril de 2023, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor AMALIA EMMA CEDILLO RODRIGUEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. FERNANDO IVÁN TODD RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 42, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el Suscrito Notario Público se inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ también conocida como CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ DE LUGO, y/o MA. DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** quien falleció el día 18 de Julio de 2022, promovido por ALFREDO GERARDO, MARÍA DEL CARMEN, CELIA PATRICIA, MARÍA TERESA, MARÍA DE LOURDES, GABRIELA, JESUS, RAÚL, GUADALUPE CECILIA, CARLOS y JOSÉ ALEJANDRO todos de apellidos LUGO GONZÁLEZ. La junta de herederos se llevará a cabo el 30 de Junio de 2023 en el despacho de esta Notaria en Calle Río Balsas, número 703, interior 5, Colonia Navarro, Torreón, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código de Procedimientos Civiles, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico oficial del estado, y en uno de mayor circulación. DOY FE.-

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 01 de Junio de 2023.

LIC. FERNANDO IVÁN TODD RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 42 CUARENTA Y DOS
TORF-770315-BQ0.-
 (RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA LAURA ALICIA ALMARAZ PIÑA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU SUEGRA LA SEÑORA **MARIA ELENA TRUJILLO REYES**, QUIEN FALLECIO EL DIA 07 DE ABRIL DE 2023 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE MAYO DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores ROCIO, CLAUDIA LETICIA, ZOILA, NOHEMI Y SANDRO, todos de apellidos AGUILAR GRACIANO, y en representación del señor ANGEL NICOLAS AGUILAR GRACIANO, la señora MARIA DE JESUS GRACIANO RODRIGUEZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre, señor **NICOLAS AGUILAR RAMOS**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 21 de Diciembre de 2019. El Notario declaró la apertura de la **Sucesión** asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 13:00 horas del día 18 de Mayo del año (2023) Dos Mil Veintitrés. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 5 de Julio del año 2023, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA LAURA ALICIA ALMARAZ PIÑA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU SUEGRO EL SEÑOR **LUIS GALLEGOS FLORES**, QUIEN FALLECIO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE MAYO DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 34, del Distrito Notarial de Torreón, domicilio Calle Sertoma número 100, Colonia Nueva Los Ángeles CP27140, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON MARÍA TERESA MUÑOZ CASTRO, ROSA MARÍA DE LA LUZ, ROBERTO, TERESA DE JESÚS, SERGIO, FELISA, JUAN, FABIAN y ADRIANA MARÍA todos de apellidos AGUIRRE MUÑOZ, Cónyuge Supérstite e Hijos, a denunciar la **SUCESIÓN LEGITIMA** EXTRAJUDICIAL a bienes de **ROBERTO AGUIRRE MONSIVAIS**, fallecido en Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día 17 de FEBRERO del 2010, radicándose el día 25 DE MAYO DE 2023 bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cargo como ALBACEA, ADRIANA MARÍA AGUIRRE MUÑOZ y señalar como domicilio en esta ciudad. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda; con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE MAYO DEL 2023

LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 34
DEL DISTRITO TORREÓN
 (RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 056/2023

C. IVAN LUJAN HERNANDEZ.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **240/2022**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL ORDINARIO**, PROMOVIDO POR SILVIA MARTINEZ MACHADO, EN CONTRA DE LOS CC. **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION COAHUILA E IVAN LUJAN HERNANDEZ**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE MARZO DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN****(RÚBRICA) 13, 16 y 23 JUN****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO No. 118/2023**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00590/2022**, RELATIVO AL JUICIO **Ordinario Civil de Usucapión**, promovido por **MARÍA GUADALUPE CORNEJO GONZÁLEZ**, demandando a **CONCRETOS TORREÓN COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. Y OTRO**, se dictó un auto que a la letra dice: - - - - -

“Torreón, Coahuila, a dieciocho de abril del año dos mil veintitres.- - - - -

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado **JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE**, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada la persona moral denominada **CONCRETOS TORREÓN, COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A.**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE.**-Así lo acordó y firmó el Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 11 DE MAYO DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-****(RÚBRICA) 13, 16 y 23 JUN****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **680/2014**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ER**, en contra de **GERARDO MELENDEZ BONE Y MARIA DEL SOCORRO PEREZ ARRIOLA**, LA LICENCIADA **MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha veinticinco de mayo del dos mil veintitres, las **ONCE HORAS CON DEL DIA MIERCOLES DOCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES** para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"DESCRIPCION: CASA HABITACION UBICADA EN CTO. DE LAS LUCIAS NO. 46, CON LOTE DE TERRENO 22, MANZANA 8, FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA III ETAPA, INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 180.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 21; AL SUR: 18.000 METROS CON LOTE NUMERO 23; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 48 DE LA MANZANA 4; Y AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CIRCUITO DE LAS LUCIAS, USO DEL SUELO URBANO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO FOLIO REAL 100574, A NOMBRE DE GERARDO MELENDEZ BONE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,690,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 30 de mayo del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 13 y 23 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTONIA DE LEÓN REYES

En los autos del expediente **455/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JAVIER DE LEÓN REYES en contra de **ANTONIA DE LEÓN REYES Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha **DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada **ANTONIA DE LEÓN REYES**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE MAYO DE 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos de Juicio de **Perdida de la Patria Potestad**, llevado dentro del expediente número **1378/2019**, promovido por la PROCURADURIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA en contra de **JUAN JOSE DELGADILLO MARTINEZ, MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ RODRIGUEZ y LEANDRA FLORES JUARES**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como **DEMANDADOS** a **JUAN JOSE DELGADILLO MARTINEZ, MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ RODRIGUEZ y LEANDRA FLORES JUARES** y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por **EDICTOS**, los que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de **15 QUINCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por PROCURADURIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA.

Torreón, Coahuila, a 17 de Mayo del 2023.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADO MOISES VIDALES RAMIREZ.
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **184/2023**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO y en ejercicio de la **PRESCRIPCIÓN POSITIVA O USUCAPION** promovido por **ANITA SALDAÑA CASTILLO, AGUSTIN SANCHEZ JUAREZ, JAIME VERLAZQUEZ QUISTIAN, JUAN PABLO URQUIZO SALDAÑA, MARGARITA TREJO PEREZ, FABIOLA VELAZQUEZ GUERRERO, JOSIAS GARCIA GARCIA, XOCHITL MIREYA CARRILLO CASTILLO, ALEJANDRO GONZALEZ AGUILERA, PEDRO JOSE HERNANDEZ LUNA, ANTONIO VELAZQUEZ QUISTIAN, IRMA GLORIA MARTINEZ PEREZ, MARIA DE JESUS GUERRERO LOPEZ, MIGUEL GARCIA GARCIA, JOSE GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ, EFRAIN GONZALEZ ALVAREZ, ALICIA AGUILERA, DALIA ESMERALDA GARAY AGUILERA, ALICIA AGUILERA, ALMA ALICIA MARTINEZ DEL BOSQUE, LUIS CARLOS LAZARO GARAY MARTINEZ, EVELINDA GOMEZ RODRIGUEZ, ARGENIS ORLANDO ANDRADE GOMEZ, SABINO BUENO RODRIGUEZ, ANITA SALDAÑA CASTILLO, ROGELIO GARAY AGUILERA, MARA LOURDES GARAY AGUILERA, MARA LOURDES GARAY AGUILERA, ROBERTO EDGARDO GALINDO INSAOSTI, MARIA DE LOS ANGELES ALCANTAR ESQUIVEL, MARIA VIRGINIA GALINDO VASQUEZ, DORA MARIA PARRA ESPINO, JULIETA AGUILERA AGUILAR, IRMA ESTELA INSAUSTI QUIRARTE, ALEJANDRO GONZALEZ AGUILERA, OVIDIO ORTIZ SIFUENTES, MELECIO GARCIA AGUILAR, DOMINGA AGUILERA AGUILAR, MARA LOURDES GARAY AGUILERA, EVELINDA GOMEZ RODRIGUEZ, ALMA ALICIA MARTINEZ DEL BOSQUE, JOSE ISABEL PEREZ RAMIREZ, MARIA REFUGIO RIOS ROCHA, LUZ ELENA MENA BAUTISTA, JOSE ELPIDIO SIFUENTES BAUTISTA, MARIA SONIA NUÑEZ GARCIA, HERIBERTO DE LA CERDA REYES, RAYMUNDO GOMEZ ZANDATE, DIANA GUADALUPE BARRIOS DURAN, JUAN GABRIEL FACUSSEH MARTINEZ, ANITA SALDAÑA CASTILLO, MARIO ESCOBEDO MUÑOZ, MA LUISA RUELAS GARCIA, DAVID RAMIREZ RUELAS, ANTONIO VIELMA MONTOYA, JOSE IGNACIO AMADOR HUERTA, VICTOR HUGO INSAUSTE QUIRARTE, JOSE LUIS GOMEZ RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO AMADOR HUERTA, MA. GUADALUPE GOMEZ SOTO, MARIA DEL CARMEN NUÑEZ GARCIA, VICENTE NUÑEZ GARCIA, GLORIA ELENA NUÑEZ GARCIA, DIANA REGINA HERNANDEZ Y GUDIÑO, ROGELIO GARAY AGUILERA, MA. AMPARO VASQUEZ ARGUIJO, INDIRA HAYDEE GARCIA HERNANDEZ y FERNANDO GARCIA HERNANDEZ, se ha dictado un auto el cual se ordena la publicación del extracto de la solicitud mediante edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado, los cuales deberán de publicarse en TRES VECES CON INTERVALOS DE DIEZ DÍAS, del siguiente bien inmueble: MANZANA 49, SECTOR 001 DE LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA. -**

Torreón, Coahuila a 29 de Mayo de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 23 JUN, 4 y 14 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EXTRACTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **884/2016** relativo al Procedimiento No Contencioso de **Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas**, relativo a la persona de **ARMANDO OLAGUEZ VARGAS**, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría de Personas Desaparecidas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciado por **ANGELICA CALDERA ARELLANO**, se ha dictado una resolución, de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO 189/2017 Torreón, Coahuila, a (26) Veintiséis de Mayo del (2017) Dos Mil Diecisiete. **V I S T O S** para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de **ARMANDO OLAGUE VARGAS**, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, expediente número 884/2016 denunciado por **ANGELICA CALDERA ARELLANO**; y,

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano **ARMANDO OLAGUE VARGAS**, a partir del día ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana **ANGÉLICA CALDERA ARELLANO** a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido.

QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del

Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ que autoriza.- DOY FE. - firmas ilegibles, rúbricas -

AUTOS INSERTOS:

Torreón, Coahuila a diecisiete de abril del año dos mil veintitrés.- Visto el estado que guardan los autos, del que se advierte que por auto de fecha tres de julio del año dos mil dieciocho, se dictó auto aclaratorio a la sentencia definitiva de fecha veintiseis de mayo del año dos mil diecisiete, en el que se señaló que el nombre correcto de la persona desaparecida es ARMANDO OLAGUEZ VARGAS, asi como al Considerando Tercero en lo relativo a la fecha de su desaparición a partir del OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Y dado que por auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, se ordenó la expedición de edictos para la publicación de la sentencia definitiva de fecha veintiseis de mayo de dos mil diecisiete en el Periodico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para el efecto, en cumplimiento al Resolutivo Quinto de la resolucion aludida; Por lo que se ordena la publicación del acuerdo aclaratorio mencionado, expídanse para el efecto los edictos correspondientes para su publicación en el Periodico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para el efecto, en cumplimiento al Resolutivo Quinto de la sentencia definitiva de fecha veintiseis de mayo de dos mil diecisiete, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Artículos 14, 19 y 162 del Código Procesal Civil de la Entidad.- Asimismo en virtud que con lo anterior se cumple con el requisito de la publicidad ordenada en el Resolutivo Quinto de la Sentencia definitiva dictada en autos, que se ordena dejar sin efecto su publicacion en los diarios de mayor circulacion del lugar de residencia del desaparecido.- Artículos 19, 162 y 529 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, ante la Ciudadana Licenciada MARÍA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y tramite, que autoriza y da fe.- firmas ilegibles y rubricadas -

Torreón, Coahuila a tres de julio de dos mil diecisiete.- Por recibido el escrito de cuenta de la Licenciada MAYELA CERDA FLORES, con la personalidad que tiene reconocida en autos, y con fundamento en lo establecido por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado, téngasele por solicitando aclaración de sentencia Definitiva de fecha veintiséis de mayo del presente año, y toda vez que por error involuntario se asentó como nombre de la persona desaparecida el de ARMANDO OLAGUE VARGAS, siendo que de los autos se advierte que como lo refiere la cursante el correcto es ARMANDO OLAGUEZ VARGAS, así mismo se asentó como fecha de desaparición el OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo lo correcto el OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, aclaración que se tiene por hecha para todos los efectos legales correspondientes; Respecto a la fecha de presentación de la denuncia a que se refiere en su curso, dígasele que se este a las pruebas ofrecidas por la Subprocuraduria de Personas Desaparecidas.- Así mismo, respecto a NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, Secretaria de acuerdo y trámite que autoriza y dá fé. - firmas ilegibles y rubricadas -

Torreón, Coah., a 31 de Mayo de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA. (RÚBRICA) 23, 30 JUN y 7 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **102/2023** que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO SANCHEZ ESTRADA** denunciado por FRANCISCO ESPINO GUEVARA, ESMERALDA ESPINO SANCHEZ y MA. ESPINO SANCHEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a los cujus es de Albacea y sobrinas.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo de 2023

LA SECRETARIA LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO (RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha once de mayo del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **165/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PETRA LIRA OLIVARES, PEDRO RAMOS LIRA, FRANCISCO RAMOS RAMOS y EVERARDO RAMOS LIRA**, quienes fallecieron el día 09 de febrero del 2003, 20 de noviembre del 2020 en esta ciudad, 16 de diciembre de 1981 en Guadalupe Victoria y 31 de diciembre del 2009 en esta ciudad, denunciado por **MARTHA JULIA RAMOS RODRIGUEZ, JOSE PEDRO RAMOS RODRIGUEZ y FIDENCIO RAMOS RODRIGUEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 09 de Junio del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de mayo del año dos mil veintitrés, se presentaron **PABLO LUJAN CUEVAS, MARIA DE LOS ANGELES, PABLO ARTURO, OLGA LIDIA, AGUSTIN ALEJANDRO Y NORA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS LUJAN RIOS** a denunciar el fallecimiento de **HERMELINDA RIOS RAMOS**, quien falleció el día 15 de Octubre de 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **247/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de junio del 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de junio del dos mil veintitrés se presentaron **MA. DE LOURDES CARLOS BANDA** a denunciar el fallecimiento de **ESTHER BANDA GUERRA**, quien falleció el día 06 de marzo de 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **253/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de junio del 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 147/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con compareció RAÚL MARTÍNEZ GOBEA, ALICIA MARTÍNEZ GOVEA, NOHEMÍ MARTÍNEZ GOBEA Y JOSEFINA MARTÍNEZ NAVARRO, denuncian el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes **VICENTE MARTÍNEZ Y/O VICENTE MARTÍNEZ OROZCO; IGNACIA GAYTÁN NAJAR Y/O IGNACIA GAYTÁN.**- es de al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado bajo el número del expediente numero **261/2023**, con fecha 01 de junio del año 2003, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia ascendientes, descendientes del autor e la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducir según corresponda así mismo hágase la publicación de **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO,**

A T E N T A M E N T E ,

TORREÓN, COAH., A 06 DE JUNIO DEL AÑO 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

108/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA GUILLERMINA CELAYO CASTAÑEDA**, el cual fue denunciado por **SALVADOR MARÍA** y **MARCELA** de apellidos **LÓPEZ CELAYO**, bajo el expediente número **276/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de junio de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de junio de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO.- 152/2023

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **276/2020**, PROMOVIDO POR LICENCIADO JOHN LEOVIGILDO II WILKIE GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO JURÍDICO DE BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO EN CONTRA DE LA CIUDADANA **MARIBEL CRUZ PAREDES**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:-

DATOS DEL INMUEBLE UBICADO EN AMPLIACIÓN APARTAMENTO NO.600-A CALLE MURCIA EDIF."A", MANZANA75, COLONIA AMPLIACIÓN FOVISSSTE LA ROSITA, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 53.81M², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LINDERO ESTE, AL ESTE EN 4.00 METROS CON MURO COMÚN; PUERTA DE ACCESO A VIVIENDA Y MURO COMÚN A ESCALERA COMÚN, VESTÍBULO COMÚN Y MURO COMÚN; AL NORTE, EN 1.35 METROS CON MURO COMÚN A PUERTA DE ACCESO Y VESTÍBULO COMÚN; AL ESTE EN 3.05 METROS CON MURO COMÚN A VIVIENDA 604-A; LINDERO SUR; AL SUR, EN 8.40 METROS CON VENTANA MURO COMÚN FACHADA, MURO CON FACHADA, VENTANA MURO COMÚN FACHADA, MURO CON FACHADA, Y VENTANA MURO COMÚN FACHADA A ÁREA JARDINADA COMÚN; LIDERO OESTE, AL OESTE, EN 7.05 METROS CON MURO COMÚN FACHADA A ÁREA JARDINADA COMÚN; LINDERO NORTE, AL NORTE EN 7.05 METROS CON VENTANA MURO COMÚN FACHADA COMÚN FACHADA, VENTANA MURO COMÚN FACHADA MURO COMÚN, VENTANA MURO COMÚN FACHADA, PUERTA DE ACCESO A PATIO DE SERVICIO (DERECHO DE USO DE LA VIVIENDA) Y MURO COMÚN A ÁREA JARDINADA COMÚN, MURO COMÚN Y PATIO DE SERVICIO:- ABAJO, CON UN CIMIENTO COMÚN: ARRIBA, CON LOSA COMÚN ENTREPISO A VIVIENDA 600-B: INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO A NOMBRE **MARIBEL CRUZ PAREDES** SEGÚN FOLIO REAL NÚMERO 401.

SÍRVASE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$368,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. -

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en Portal Electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 23 JUN y 4 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 149/2023

En los autos del JUICIO CIVIL HIPOTECARIO tramitado bajo el expediente 278/2015, promovido por el "CKD ACTIVOS 7", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por REPRESENTACIONES Y COMERCIALIZACIONES DEL NORTE, S. A. DE C. V. en contra de los C.C. **ERNESTO VENEGAS PUENTES Y YANETH ÁVALOS MURILLO**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:-----

CASA HABITACIÓN MARCADA CON L NUMERO 48-B DEL PASEO HABSBURGO CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 13-B DE LA MANZANA C DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL. SUPERFICIE DE 111.60 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 13, AL SUROESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 14, AL SURESTE CON 6.20 METROS CON PASEO HABSBURGO, AL NOROESTE CON 06.20 METROS CON LOTES 13 FRACC. B-14 FRACCION A MANZANA D; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 73518, LIBRO 736; SECCIÓN I, POR APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA QUE OTORGA A HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. -----

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'055,000.00 (SON: UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. -----

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO. -----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE JUNIO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 23 JUN y 4 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número 417/2021 que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra **ELIZABETH DEL ALBA LOPEZ GARCIA**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE AGOSTO DE (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

PASEO DE LOS GRANADOS, INMUEBLE UBICADO EN NUMERO 320, MANZANA 11, LOTE 9, COLONIA VILLA JACARANDAS, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 105 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.50 METROS CON PASEO DE LOS GRANADOS

AL SUR EN 7.50 METROS CON LOTE 6

AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 10

AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 8, USO DEL SUELO URBANO

TITULAR REGISTRAL: ELIZABETH DEL ALBA LÓPEZ GARCÍA DE PROPIEDAD SEGÚN ASIENTO ELECTRÓNICO N° 1 (CONVERSIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO). FOLIO REAL N° 42671.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 783,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado desitinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio del 2023

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 23 JUN y 4 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiocho de octubre del año dos mil veintidós, se presentaron MARIA ANTONIETA SANTANA HARO a denunciar el fallecimiento de **JOSE GONZALEZ GONZALEZ** quien falleció el día 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **537/2022** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de conyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Junio de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NÚMERO 151/2023**

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE **651/2017** QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAID EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS **JORGE LUIS OLGUIN ESPARZA, JOSE ANTONIO PEREA PERCHES, Y JOSE ALEJANDRO PEREA PERCHES** Y EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, SEÑALÓ LAS (13:30) LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (03) TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECARIO, CONSISTENTE EN FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 290 DE LA CALLE PALERMO DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LA ROSITA CONSTRUIDA EN EL LOTE 18 DE LA MANZANA 01 INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TORREON ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 246.48, METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 19.50 METROS CON LOTE 17 AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE VECANO, AL ORIENTE 13.50 METROS CON CALLE PALERMO, AL PONIENTE 11.46 METROS CON LOTE 9 USO DEL SUELO URBANO

INMUEBLE QUE SE ENCUANTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD B AJO EL NOMBRE DE JOSE ALEJANDRO PEREA PERCHEZ SEGÚN FOLIO REAL 77134.

SÍRVASE DE BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$1,8000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 FRACCION VL DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLICENSE4 EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO PIR LOS ARTICUALOS 172, 978 Y 980 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 09 DE JUNIO DEL 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**

(RÚBRICA) 23 JUN y 4 JUL

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR BALFRE GERSAIN DIAZ GONZALEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **ALICIA AMAYA RODRIGUEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA (11) ONCE DE OCTUBRE DE (2012) DOS MIL DOCE EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2023, SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES ATANASIO Y MARÍA GUADALUPE, AMBOS DE APELLIDOS OROZCO HURTADO Y LOS SEÑORES GRACIELA, ENRIQUE, LETICIA LINA, MARÍA ANTONIA Y JAIME, TODOS DE APELLIDOS OROZCO GONZÁLEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y QUIENES SE OSTENTAN CON EL CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **ATANASIO OROZCO MELO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ATANASIO OROZCO, ATANACIO OROZCO Y ATANACIO OROZCO MELO**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA. ASÍ MISMO, SE SEÑALA A LA SEÑORA GRACIELA OROZCO GONZÁLEZ, CON DOMICILIO EN AVENIDA DEL BOSQUE NÚMERO 1854, FRACCIONAMIENTO COLONIA VILLAS LA MERCED, CÓDIGO POSTAL 27296, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, COMO ALBACEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 16 DE JUNIO DE 2023

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 19

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.

AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. COLONIA CENTRO, C.P. 27000

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 15 DE MAYO DEL 2023, COMPARECIÓ ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORITA MARÍA HORTENSIA ZAMORA ROMÁN, QUIEN COMPARECE CON EL CARÁCTER DE APODERADA DE LA SEÑORA NANCY SOLIS CABALLERO, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO EL SEÑOR **DEMETRIO JAVIER LÓPEZ ZAMORA**, QUIEN FALLECIÓ EN BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 03 (TRES) DE MAYO DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **173/2023** relativo al JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL** promovido por **DANNA ALEJANDRA ZAPATA VELÁZQUEZ** en contra de **OFICIAL NUMERO 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD** y **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN**, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un **EDICTO** por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su propia acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre "**DANNA ALEJANDRA ZAPATA VELAZQUEZ**" , siendo lo correcto como "**DANNA ALEJANDRA AGUILAR VELÁZQUEZ**", llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA 18 DE MAYO DE 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CINTHYA VALERIA NUÑEZ HERRERA
(RÚBRICA) 23 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO****INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por **JAIME RUSSEK FERNANDEZ** Juicio **Ordinario Civil de Usucapión** en contra de **INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.** y **REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, dentro del expediente número **465/2020**, se ordena notificar a la parte demandada **INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, la sentencia definitiva de fecha seis de junio del dos mil veintitrés, por medio de edictos que se publicarán **POR UNA SOLA VEZ**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. **SEGUNDO.** Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. **TERCERO.** La parte actora **JAIME RUSSEK FERNANDEZ** acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto la parte demandada **INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA** y el **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COAHUILA** no comparecieron al juicio, por consiguiente; **CUARTO.** Se declara que **JAIME RUSSEK FERNANDEZ** acreditó los elementos constitutivos de la acción de **USUCAPIÓN** que ejerció, por consiguiente de poseedora se ha convertido en propietaria del inmueble consistente en: **CALLE CIPRESES NUMERO 55 DEL FRACCIONAMIENTO CIPRESES DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA**, consistente en **LOTE 32, FRACCIONAMIENTO CIPRESES, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA** con una superficie de 160.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al nororiente en 8.00 metros, colinda con Boulevard las Quintas. Al Surponiente en 8.00 metros con circuito cipreses sus. Al Nororiente en 20.00 metros colinda con el lote 33. Al surponiente en 20.00 metros colinda con el lote 31. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad a favor de **INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, según asiento electrónico número 1 (Conversión a Folio Electronico) Folio Real número 20702. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad del Estado de Coahuila, en sus oficinas en Torreón, Coahuila, haciendo de su conocimiento lo anterior, para que una vez que sea ejecutable el presente fallo, cancele los antecedentes registrales a nombre del demandado, concédase para tal efecto el plazo de **CINCO DÍAS** una vez que el presente fallo sea legalmente ejecutable. **QUINTO.** Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, inscribese la misma en el Registro Público de la Propiedad de Coahuila, Oficina en Torreón, Coahuila, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente. **SEXTO.** No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados. **SÉPTIMO.** Notifíquese el presente fallo a la demandada rebelde persona moral **INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.** en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, al haberse emplazado por edictos, esto es, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.** Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada **MARÍA TERESA CHAPA REYES**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada **DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**-

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio del 2023

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 23 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En los autos de juicio de **Desconocimiento de Paternidad**, llevado dentro del expediente número **709/2020**, promovido por ANGELES IVONNE NUÑEZ TORRES, contra de **MARCO ANTONIO NUÑEZ PEDROZA**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar de Torreón, Coahuila, al ser señalado como DEMANDADO a MARCO ANTONIO NUÑEZ PEDROZA y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 193 y 781 Fracción I del Código Procesal Civil supletorio, se otorga su notificación de la sentencia definitiva al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por una vez en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la ciudad Torreón, Coahuila; a (30) Treinta de mayo de (2023) dos mil veintitrés.

V I S T O S para resolver en definitiva los autos del Expediente 709/2020, relativo al Juicio de Desconocimiento de Paternidad, promovido por ANGELES IVONNE NUÑEZ TORRES en contra de MARCO ANTONIO NUÑEZ PEDROZA, radicado en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, y **RESOLUTIVOS**

PRIMERO. Procedencia de la vía. Procedió la vía oral intentada y tramitada, atento a lo dispuesto por el artículo 65 y 89 del Código de Procedimientos Familiares.

SEGUNDO. Competencia. Toda vez que el domicilio de la promovente ésta bajo la jurisdicción de éste tribunal, éste juzgado resulta competente, como lo dispone el artículo 31, fracción IX del Código de Procedimientos Familiares.

TERCERO. Acción. La parte actora ANGELES IVONNE NUÑEZ TORRES, acreditó los elementos constitutivos de su acción; mientras que el demandado MARCO ANTONIO NUÑEZ PEDROZA, no compareció a juicio a excepcionares ni a ofrecer probanza alguna; en consecuencia.

CUARTO. Resolución. Se tiene por acreditado el desconocimiento de paternidad de MARCO ANTONIO NUÑEZ PEDROZA, respecto de ANGELES IVONNE NUÑEZ TORRES, hasta este momento, en consecuencia, debiendo en el acta de nacimiento de la parte actora omitirse el nombre del demandado MARCO ANTONIO NUÑEZ PEDROZA; para lo cual se deberá de asentar en el acta de nacimiento de la parte actora con el nombre de ANGELES IVONNE TORRES REBOLLO, y se deberán de omitir también los nombres de los abuelos paternos.

QUINTO. Ejecutoria. Una vez que cause ejecutoria esta resolución, al Juzgado 23, Entidad 9, Delegación 7, de la CDMX, para que se sirva hacer las anotaciones correspondientes en el acta de ANGELES IVONNE NUÑEZ TORRES, incluso a la Dirección Estatal del Registro Civil con Residencia en la Ciudad de CDMX.

SEXTO. Revisión de oficio. Lo anterior, luego que se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 del Código de Procedimientos Familiares, remitiendo los presentes autos a la SALA REGIONAL DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO EN ÉSTA CIUDAD, para que, apelen o no las partes, se proceda a la revisión de oficio de la presente sentencia, concluido el plazo para apelar.

SÉPTIMO. Gastos y Costas. En relación con el artículo 131 del Código Procesal Civil, no ha lugar de condenar Gastos y costas judiciales.

OCTAVO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Al tenor de lo dispuesto por el artículo 211, fracción VI del Código Procesal Civil vigente. Así definitivamente lo resolvió y firmó la Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciado SERGIO CARREON FLORES, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza. DOY FE.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

TORREÓN, COAHUILA A 09 DE JUNIO DEL 2023.

SECRETARIO

LIC. SERGIO CARREON FLORES.

(RÚBRICA) 23 JUN

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

LIC. JOSE OMAR ROSAS CORDOVA

NOTARÍA PÚBLICA No. 7

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO:-

Ante esta Notaría de Francisco I. Madero, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el EXP.NOT.7/04/2023, se presentó **FRANCISCO ALBERTO MENDOZA RODRIGUEZ**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, respecto del bien inmueble consistente en una fracción de terreno urbano ubicado en la esquina que forman la Avenida Abasolo y la Calle Treviño de la colonia Ampliación Barrio Nuevo de la ciudad de San Pedro, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de MIGUEL ZAMONSETT; Al Sur mide 15.00 metros y colinda con la Avenida Abasolo; Al Oriente mide 24.20 metros y colinda con Calle Treviño; y Al Poniente mide 24.20 metros y colinda con propiedad que es o fue de MIGUEL ZAMONSETT, en el cual se ordena publicar edictos por **TRES VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 20 DE ABRIL DE 2023.

LIC. JOSE OMAR ROSAS CORDOVA.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 7.

(RÚBRICA) 9, 23 JUN y 7 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SANTA VIVIANA PACHECO VARGAS Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE PEDRO PACHECO VILLEGAS y ESTELA VARGAS COLLAZO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **244/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE MAYO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SYLVANIA GONZALEZ MARTINEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ELISA RODRIGUEZ SALINAS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **262/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **79/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Reyes Tenorio y Antonia Morales Silva** denunciado por Laura, Verónica y Eduardo Alejandro todos de apellidos Reyes y Reyes, Julio César y Norma Angélica de apellidos Reyes Morales y Patricia Reyes Zarate, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintitrés de mayo de 2023
**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **81/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Tomás Martínez Longoria y Juana Ibarra Cerda** denunciado por Benjamín Martínez Ibarra, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintinueve de mayo de 2023
**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial**

Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **83/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Cristóbal Chávez Magallanes y Socorro Montelongo González** denunciado por Ingeniero José Luis González Rocha, en su carácter de representante legal de la persona moral denominada "HORTALIZAS Y MELONES DE PAILA, S.P.R. DE R.L.", a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintiséis de mayo de 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **99/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **JOSÉ NATIVIDAD CARREÓN MENDOZA Y JOSEFA DURÓN GUERRERO**, denunciado por YOLANDA LETICIA CARREÓN DURÓN, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-----

Parras de la Fuente, Coahuila, a veinte de Mayo de 2022

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 9 y 23 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **80/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Julio Chavarría Fraustro y Avelina Acosta Macías** denunciando por Mirna Mireya Chavarría Acosta, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalo de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a veintidós de mayo de 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **94/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Estanislao Zamora Vázquez** denunciado por Elvira Rocha Recendez, Juan Martín Zamora Tobías, Elvira Catalina, Patricia, Pedro, Lucía, María Guadalupe y Estanislao todos de apellidos Zamora Rocha, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en

la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a nueve de junio de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **262/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Benjamín Martínez Villalobos**, denunciado por María de la Luz Estrella Miranda, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de junio de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras
ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNANDEZ
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL**



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 15 DE JUNIO COMPARECIERON LOS C. JOSE EDUARDO, ROSA ISELA, MARIBEL, MARIA DE JESUS, DEYSE LILIANA, ROBERTO ANGEL TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ DELGADO A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JOSE GUILLERMO MARTINEZ HERRERA Y GLORIA DELGADO GOMEZ** QUIENES FALLECIERON EL 15 DE OCTUBRE DE 2006 Y 22 DE ENERO DE 2019, RESPECTIVAMENTE LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 12:30 HORAS DEL 14 DE JULIO DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL PRIMERO CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS 52, BARRIO LOMA SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 15 DE JUNIO DE 2023

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL**



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 14 DE JUNIO 2023 COMPARECIERON LORENZO BRIONES AYALA, LOURDES, ANGELICA MARIA Y JESUS DE APELLIDOS BRIONES VILLEGAS A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA DE LOS ANGELES VILLEGAS RODRIGUEZ**, QUIEN FALLECIO EL 1 DE ABRIL DE 2021. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL ULTIMO, CON DOMICILIO EN EJ. SAN FCO DEL PROGRESO DE ESTA CIUDAD.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 15 DE JUNIO DE 2023

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 23 JUN y 7 JUL**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx